

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2008**

*Presidencia del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado*

---

**(11: 25 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Bonilla. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si de dispensar la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

*Orden del Día*

Sesión Ordinaria. 09 de octubre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencias

- 4.- Comparecencia del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Comunicados

- 5.- Seis, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual proporciona respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Dos, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales proporciona respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

- 7.- Dictamen a la iniciativa de decreto que crea la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología.
- 8.- Dictamen a la iniciativa de reforma sobre la Ley Federal de Radio y Televisión, que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

10.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

13.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 206 del código financiero del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para ser presentada ante el honorable Congreso de la Unión por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V base primera inciso b) del artículo 122 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, II del artículo 42 y XII del artículo 67 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

### Iniciativas

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo del artículo 18 y un párrafo tercero al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma los artículos 12, 30, 33, 128, 163, 164 y 165, y se adicionan los artículos 32 bis, 33 bis y 174 bis del Código Penal para el Distrito Federal, 105 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, 12, 24 y 50, y adiciona el artículo 13 bis de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa de iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de participación ciudadana, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley General que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años Residentes en la República Mexicana, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 301 bis, al Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Iniciativa de Ley que establece el derecho a contar con una beca alimentaria a los alumnos con alto rendimiento académico inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de primaria y secundaria, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Iniciativa de decreto por la que se crea la ley que establece el derecho a recibir una beca a los estudiantes de instituciones públicas de educación media superior del Distrito Federal, residentes en la misma entidad, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa de decreto por el cual se reforman las fracciones III y IV, del artículo 19 y fracción i, del artículo 20 de la Ley de Voluntad Anticipada, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal y se deroga el capítulo IV de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal y se adiciona el 201 ter del mismo ordenamiento, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 362, se adicionan los artículos 362 bis y 362 ter y se modifica la denominación del capítulo II, del título vigésimo séptimo del código penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa de ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

30.- Iniciativa de reforma al reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de la IV legislatura.

31.- Iniciativa de decreto por el cual se adiciona una fracción III del artículo 16 bis 1 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Proposiciones

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se reúna a la brevedad con las Comisiones de Asuntos Político Electorales, Administración Pública Local y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al honorable Congreso de la Unión a reformar el artículo 4 Constitucional, en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, reconsidere la construcción del tranvía que correrá de Buenavista al Centro Histórico, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que asigne los recursos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la línea "B" del

Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario de la Partido Nueva Alianza.

36.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Seguridad Pública federal, a considerar implementar las acciones y gestiones necesarias para rehabilitar el penal federal islas Marías, como centro de reclusión de alta seguridad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que asigne los recursos necesarios para la ampliación de la línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario de la Partido Nueva Alianza.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, realice las gestiones necesarias, a fin de que en la ruta que recorre el Turibús, se establezca una visita en los tres órganos de Gobierno de la Ciudad de México: en el antiguo Palacio del Ayuntamiento, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los gobiernos locales y municipales de la República Mexicana, al Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones capitalinas, a esta Asamblea Legislativa a hacer aportaciones solidarias con especie para subsanar los devastadores daños propiciados por una secuencia de huracanes que repercutieron en las islas de Cuba y Haití que se han visto azotados por los huracanes Gustav, Hanna e Ike, en tan solo nueve días, que presenta el diputado Tomás Pliego Clavo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa emite un comunicado a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

para que exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de que éste a su vez otorgue un servicio adecuado a los enfermos renales mediante el análisis de los resultados obtenidos en el tratamiento clínico a cargo de las empresas privadas de servicios médicos, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de la Función Pública, esclarezca el posible tráfico de influencias o irregularidades en diversas dependencias de la administración pública, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo, para que los diputados integrantes de la IV Legislatura donen un día de dieta a favor del teletón 2008, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice una revisión de las reglas de operación del Fondo Metropolitano, con el fin de permitir un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos aprobados, escuchando para ello a las diferentes entidades federativas que conforman las zonas metropolitanas definidas, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano, zona metropolitana del Valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México), en el anexo 12 programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, se establezcan seis mil millones de pesos, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos para que

informe a esta Soberanía sobre las obras de conservación y mantenimiento correctivo en la avenida Jesús del Monte, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a que remita copias del expediente relativo a la determinación de causa de utilidad pública de las expropiaciones hechas en la delegación Álvaro Obregón, las cuales fueron publicadas en las gacetas oficiales del Distrito Federal, número 387 y 388 de fechas 29 y 30 de julio del 2008, relativas a los 19 lotes que se detallan en la misma, ,que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de salud del Distrito Federal a ejecutar acciones preventivas en barrios, pueblos y colonias que coadyuven a erradicar el virus de Hepatitis “C”, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe y haga entrega del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo que se inicien a la brevedad los trabajos correspondientes entre la Asamblea Legislativa y el gobierno del Distrito Federal, a fin de realizar una cumbre internacional de Seguridad Pública con sede en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la revisión de los indicadores de pobreza en el Distrito Federal, con participación de la oficina de Organización de las Naciones Unidas en México, a fin de conocer el impacto de los programas sociales del gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico

Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

51.- Con punto de acuerdo sobre el riesgo que implica para los ciudadanos los vuelos militares en el desfile del 16 de septiembre, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República a brindar las garantías necesarias para la seguridad física, la integridad y la libertad de Lucía Andrea Morett Álvarez en su retorno al país cuando ella así lo decida, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a que esta Asamblea Legislativa se pronuncie institucionalmente en defensa de la autonomía de los órganos autónomos, específicamente la del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo para exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que solicite intervengan en todo el territorio que comprende el Distrito Federal, fuerzas federales en materia de Seguridad Pública e intensifique las acciones de combate a la delincuencia en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el cual solicita al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, proporcione un informe detallado a este órgano legislativo local, acerca del programa de chatarrización que se está implementando en la Ciudad de México, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de Secretaría de Transportes y Vialidad promueva las condiciones necesarias para dar por concluido el programa integral para la atención y mejoramiento del servicio de

transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal, en colaboración con las demás instancias involucradas en dicho programa, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad ambos del Distrito Federal, a la adecuada aplicación y cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano, específicamente en lo que respecta a las grúas y depósitos vehiculares en la Ciudad de México, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a que instalen y pongan en funcionamiento en algún parque público de su demarcación, un espacio lúdico para la difusión y promoción de los derechos humanos, semejante a la "casa del árbol", con la orientación y asistencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las jefaturas delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades deportivas, como forma de prevención del delito, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a través de sus instituciones para la cultura indígena, la creación de un Programa Nacional de Lectoescritura para la Enseñanza de la Lengua Indígena, así como fomentar, preservar y cultivar el desarrollo lingüístico materno de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal así como a la delegación Xochimilco, establezcan los mecanismos necesarios para la instalación del Consejo Asesor del Área Natural Protegida de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los dieciséis jefes delegacionales para que dentro de su marco competencial detengan las construcciones y no otorguen licencias de construcción de cadenas comerciales internacionales, en tanto esta Soberanía no apruebe una Ley que favorezca a los intereses de los mercados y locatarios del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que no permita que los internos de mínima, mediana y máxima seguridad, de los diversos centros penitenciarios del Distrito Federal, sean atendidos en los hospitales de Gobierno de Distrito Federal, toda vez que éstos no cuentan con la infraestructura necesaria para ello, sino que éstos sean atendidos en la Torre Médica de Tepepan, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones, emita para el ejercicio fiscal 2009, una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación la Magdalena Contreras, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el ejercicio de sus atribuciones aprueben una partida adicional al presupuesto del programa

de VIH – SIDA de la Ciudad de México, específicamente para la clínica Condesa por la cantidad de 50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100m.n.) Destinados a llevar a cabo campañas de prevención y que estos recursos sean considerados como programas prioritarios, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigidos a las y los contrerenses, en particular para la dotación de servicios, específicamente, asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de las y los contrerenses, en particular para la atención y dotación de infraestructura urbana y servicios indispensables como asfalto, banquetas y muros de contención, específicamente destinando a las zonas sujetas al programa de regularización entre las que se encuentran “el capulín, ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crecencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, El Ocotil, Pipico, Mina Vieja, el Gavillero, Subestación, ex Hacienda Eslava, Rinconada Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco, Tierra colorada” y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación, que

presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Con punto de acuerdo para exhortar a las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, incorporando la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita al gobierno del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, órganos autónomos y demás entes públicos ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de la vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un hospital de especialidades en la delegación la Magdalena Contreras, tomando como base el hospital materno infantil existente en la demarcación, con el fin de abatir el rezago en partir de salud, sobre todo en las mujeres, niñas, niños y adultos mayores por la situación socio – económica en que se encuentran, por lo que carecen de atención médica de este nivel, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la jefa y jefes delegacionales de los órganos políticos administrativos del Distrito

Federal para que en el ámbito de su competencia incorpore en el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2009, un incremento presupuestal para la detención de cáncer de mama, así como de campañas de prevención de este padecimiento a las mujeres habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la jefa y jefes delegacionales de los órganos políticos administrativos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al año 2009, un incremento presupuestal para la detección del Virus de Papiloma Humano y del Cáncer Cervicouterino, así como de campañas de prevención de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial para la construcción de muros de contención, en la demarcación, específicamente en la zonas de riesgo, y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación con la finalidad de prevenir y proteger a la población y que sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionados con los temas de equidad e igualdad sustantiva, que redunde en beneficio de las mujeres del Distrito Federal,

que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionadas con los temas de equidad, igualdad sustantiva y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que redunde en beneficio de las mujeres del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la y los jefes delegacionales, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, se contemplen recursos suficientes para la instalación y operación de las casa de emergencia y los centros de refugio que deberán operar en las 16 demarcaciones territoriales a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo para citar a la titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, maestra Celina Oseguera Parra, para que informe acerca del programa de trabajo de dicha dependencia, ante la comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

78.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuradora Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Clara Marina Brugada Molina, la realización de un programa permanente de limpieza de tinacos en todas las

unidades habitacionales del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a girar las instrucciones necesarias a fin de señalar todas las vialidades primarias y aquellos sitios en los que está prohibido estacionarse, así como al secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, para que se instruya a los operadores de las grúas a evitar el arrastre de vehículos en todo lugar que no cuente con la señalización debida, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

80.- Con punto de acuerdo para solicitar al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, la implementación de un programa integral de vigilancia en el Parque Lira, que permita garantizar la seguridad de los visitantes, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

81.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que conjuntamente con el Jefe Delegacional de Iztapalapa, instalen un centro cultural bajo la denominación de Centro Cultural Anahuac, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Efemérides

82.- Con motivo de la Batalla en el Castillo de Chapultepec, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

83.- Con motivo del 198 aniversario de la Independencia de México, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

84.- Con motivo de la despenalización del aborto en América Latina y el caribe, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

85.- Con motivo de la conmemoración del 74 aniversario de la inauguración del Palacio de Bellas Artes, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día está integrado por 85 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior. Adelante, diputado Bonilla.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Bonilla.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Diputadas y diputados, como siguiente punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10º fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento de su Gobierno Interior y de conformidad con lo establecido por el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado en el Pleno el día 2 de octubre de este año, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del doctor

Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia y para tal efecto solicito amablemente para acompañar al interior del recinto al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa a las siguientes diputadas y diputados que se designan como una Comisión de Cortesía: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Ricardo García Hernández, diputado Leonardo Alvarez Romo, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Tomás Pliego Calvo, asimismo también el diputado Mauricio Toledo se integra a la Comisión de Cortesía. Ruego a ustedes cumplan la comisión encargada.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibe cordialmente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinoza.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce en esta comparecencia el trabajo conjunto entre los distintos órganos de gobierno de esta Ciudad de México.

Informar es una obligación, eso nos demanda transparencia en los hechos y claridad en lo que decimos; informar es un deber público en política; informar es diálogo, es encontrarnos genuinamente con el poder de la palabra.

Se cumple así con lo dispuesto por la ley al estar aquí, señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal en esta fecha, compartiéndonos informaciones de las acciones de gobierno que se han emprendido bajo su responsabilidad.

Agradeciéndole su presencia y a los funcionarios de la institución que lo acompañan, lo escucharemos con atención y con el respeto debido.

Esta Presidencia le da también la más cordial bienvenida al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; al maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; a la maestra Laura Almaraz Domínguez,

Subprocuradora de Procesos; al licenciado Javier Cerón Martínez, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales; al licenciado Luis Genaro Vásquez Rodríguez, Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas, y al licenciado José Ramón Amieva Gálvez, Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos.

En atención al punto segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concederá el uso de la tribuna hasta por 15 minutos al Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que rinda su informe. Adelante, doctor Miguel Angel Mancera Espinoza.

**EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOZA.-** Muy buenos días a todos.

Señor Presidente de la Mesa Directiva; honorable Asamblea:

Acudo a esta representación popular en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, con la finalidad de glosar el segundo informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de procuración de justicia.

Señoras y señores legisladores:

La sociedad nos demanda acciones eficientes y eficaces, nos reclama paz y tranquilidad social, nos exige combatir la criminalidad y no darle un ápice de espacio a la delincuencia. Es la oportunidad de que juntos redefinamos el modelo de procuración de justicia de la Ciudad de México, es momento de conciliar diferencias políticas en beneficio de la ciudad y demostrar la fortaleza institucional de sus órganos de gobierno.

La coordinación institucional de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial nos permitirá a todos recobrar la confianza de los habitantes del Distrito Federal.

Reitero el llamado a la unidad que hizo en esta misma Tribuna el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon. Hagamos un frente común, salgamos a refrendar el ejercicio soberano del poder público desde el ámbito de nuestras respectivas

atribuciones para diseñar las políticas públicas que nos permitan enfrentar a la delincuencia de manera decidida y contundente.

Bienvenida la crítica positiva, la requerimos para avanzar. Soy ajeno a la descalificación a priori porque la batalla, señoras y señores legisladores, no es interinstitucional, sino que se dirige en contra de los que intentan perturbar la paz social y la integridad de los capitalinos.

A partir de que fui nombrado Procurador General de Justicia hace poco más de dos meses me propuse marcar las directrices de un nuevo modelo de institución, más humana, eficiente, solidaria con la sociedad, basado en su reingeniería y planeación institucional en la humanización y vinculación social en la supervisión y evaluación de todo el personal que conforma la institución y por supuesto en la transparencia y rendición de cuentas.

Este modelo de procuración de justicia está contenido en la iniciativa de Ley Orgánica presentada a esta honorable Asamblea por el Titular del Ejecutivo Local el pasado 29 de septiembre.

La iniciativa propone, entre otras cosas, fortalecer el respeto a los derechos humanos, delimitar claramente las nuevas atribuciones del Ministerio Público para llevar a cabo la integración ágil y eficaz de las averiguaciones previas.

La transformación de la policía judicial en policía investigadora a través de un diseño normativo, operativo y de capacitación diferente a los tradicionales; todo ello, con la finalidad de contar con un cuerpo policial que utilice más y mejor los métodos de indagación científica y los beneficios de la tecnología.

Esta nueva Ley Orgánica establece estímulos reconocimientos y recompensas para los agentes investigadores que cumplan satisfactoriamente su trabajo, pero también prevé un riguroso sistema de aplicación de sanciones para quienes incumplan con su responsabilidad.

De igual forma propone fortalecer el Servicio Profesional de Carrera, garantizando que el personal de nuevo ingreso cumpla con el perfil solicitado por la institución para el desempeño del cargo; entre otras cosas el sistema de evaluación que se

propone contempla la participación ciudadana como una instancia de opinión y calificación social de las actividades y resultados del personal de la institución, incluido su titular.

También se dispone la Coordinación Interinstitucional a partir del apoyo de otras dependencias, a través de convenios de colaboración e instrumentos jurídicos de vinculación con municipios, entidades federativas a instancias federales.

El Procurador General de Justicia del Distrito Federal refrenda su compromiso prioritario de continuar utilizando los mecanismos de comunicación institucional que lo vinculan con los tres niveles de gobierno.

Estoy cierto que la seguridad pública y la procuración de justicia sólo tienen un fin común: el bienestar de la sociedad.

Una asignatura pendiente de la Procuraduría es su reconciliación con los habitantes de esta ciudad. Advertimos que hemos transitado de una institución cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de seguridad jurídica y certeza con el ciudadano, hacia el cuidado de los bienes jurídicos de los capitalinos.

En esta institución que ahora ha sido señalada por debilidades, defectos e incluso por la desconfianza en el ejercicio del poder público, tenemos que buscar un cambio.

Una de las maneras de revertir esta percepción, es a través de la efectiva protección de los principios fundamentales de los gobernadores, pero con un trato humano y directo al ciudadano.

He instruido a todos los servidores públicos para que se garantice la seguridad jurídica tanto de las víctimas u ofendidos, así como de los probables responsables.

De igual forma continuaré con una estrecha comunicación y colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Estoy convencido que la procuración de justicia y los derechos humanos pueden transitar en esquemas de coordinación; nunca más un News Divine.

En esta línea de atención social que implica la necesaria cercanía de los servidores públicos con la comunidad como una política de mi gestión, instruí a los subprocuradores titulares de las Fiscalías Centrales y Desconcentradas responsables de Agencia, Ministerios Públicos, Oficiales Secretarios y Policía Judicial a brindar una atención informada, permanente y directa a los ciudadanos; todos ellos tienen claro que no permitiré ni abuso de autoridad ni deshumanización en la prestación del servicio.

Entre las acciones inmediatas que buscan refrendar este compromiso de servicio público responsable, destaca el Programa denominado "Llámale a tu Fiscal", en el cual hemos hecho del conocimiento de la ciudadanía el teléfono celular de todos y cada uno de fiscales de la Procuraduría y de la misma forma lo haremos con los comandantes de la Policía Judicial. En las páginas del informe escrito que les fue entregado a ustedes se encuentran los números telefónicos de atención directa de los servidores públicos de la institución.

También como un tema de atención al ciudadano y con la finalidad de eficientar la atención a los usuarios en las agencias del Ministerio Público, se puso en marcha el programa llamado MP virtual con el cual cualquier persona que disponga de una computadora con conexión a Internet puede hacer del conocimiento de la autoridad investigadora hechos probablemente constitutivos de delito cuando se trate de los perseguibles por querrela e iniciar actas especiales, en la búsqueda de eficientar y agilizar el trámite de todas y cada una de estas circunstancias. Según nuestras últimas cifras, más de 150 mil trámites de los realizados directamente ante la Procuraduría fueron querrelas y actas especiales. De ahí la importancia de este programa.

Dado que la implementación del mismo se debe en buena parte a una reciente reforma emanada del seno de este órgano legislativo, me congratula haber firmado hace unos momentos el convenio de colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que inicie la tarea del Ministerio Público virtual en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de cada uno de ustedes señores legisladores.

En relación con los resultados inmediatos que ofrecimos al rendir protesta al cargo, les informo que durante mi gestión de mediados de julio a la fecha hemos desmembrado 30 bandas criminales, que incluyen las dedicadas a robo a transportista, a negocio, a casa habitación, de vehículos, homicidio y secuestro, arrojando la detención de 129 probables responsables, que en algunos casos son reincidentes, todos ellos actualmente enfrentando un proceso ante la autoridad jurisdiccional.

No tengo duda que estos resultados tienen que ver con la forma de operar de la policía, con la planeación operativa, con la intervención que se da con criterios de uso de inteligencia policial. Como un ejemplo de ello he dispuesto que las actividades del Grupo Estratégico de Reacción a Intervención, GERI, estén orientadas además de sus labores propias de un grupo de intervención del IP, al patrullaje de las zonas de alto riesgo, con lo que se inhibe a la delincuencia y se obtiene adicionalmente información de inteligencia policial para diseñar y aplicar operativos que permiten la detención de las bandas criminales.

En este punto aprovecho para asumir un compromiso de coordinación real y permanente con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que los ciudadanos adviertan que existen un solo interés en ambas instituciones: su seguridad.

La revisión de estrategias para el combate frontal a la delincuencia nos llevó recientemente al intercambio de experiencias internacionales con los Procuradores de algunas de las ciudades más importantes del mundo. En días pasados se celebró en esta Ciudad, con resultados muy satisfactorios, el foro internacional de procuración de justicia, en breve enviaré a ustedes la memoria que contendrá las conclusiones de este evento.

En esta reunión internacional se dio mucho énfasis como un tema de preocupación sin fronteras, el incremento de los delitos cibernéticos. La institución a mi cargo ha puesto especial interés en este rubro, hecho que se corrobora dado que durante el periodo que se informa fueron consignadas 60 personas por los delitos de pornografía infantil, fraude electrónico y amenazas, de las cuales

destaca que 22 recibieron una sentencia condenatoria por el delito de pornografía infantil, dato que hace propicio agradecer puntualmente en todo lo que vale la voluntad de diálogo que en nuestras respectivas esferas de responsabilidad se ha advertido entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría.

Por lo que toca a la reestructuración material de la institución que dirijo, he instruido la realización de trabajos de rehabilitación y adecuación de las agencias del Ministerio Público ajustándose a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. Para nadie aquí es ajeno el hecho de que nuestras agencias se encuentran en malas condiciones para la prestación del servicio. Por ello para el presente año se rehabilitarán 12 agencias, lo que implica una inversión estimada de 19.8 millones de pesos, la proyección para el siguiente ejercicio es reestablecer la funcionalidad de 43 agencias y reubicar 21 más, cuyo monto estimado es de 444.7 millones de pesos.

Por otra parte, en congruencia con la entrada en vigor de la Ley de Justicia de Adolescentes, se ha dispuesto de una nueva Agencia la que cuenta con dos dormitorios en lugar de galeras, área abierta y espacio de usos múltiples. Esta Agencia fue inaugurada el pasado martes y se encuentra ubicada en la Calle de Petén número 76, en la Colonia Narvarte. El Instituto de Formación profesionalizó, capacitó y evaluó al personal ministerial de esta Agencia, así como al que labora en la Subprocuraduría de Procesos.

Al inicio de mi administración, debo informarles, recibí la Procuraduría con 5 secuestros activos, los cuales se han desarticulado a la fecha parcialmente a tres bandas delictivas, liberando a 3 personas y continuando por resolver dos averiguaciones previas de los que continúan siendo un flagelo para esta sociedad.

Con esta realidad el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México elaboró un plan de trabajo denominado "20 Acciones por la Ciudad". De ellas, a la Procuraduría a mi cargo corresponde dar atención y seguimiento personal a los casos de secuestro, crear una fuerza de organización que he denominado Fuerza Antisecuestros de la Ciudad de México, por sus siglas FACM, así como crear el fondo de recompensas.

En respuesta, la Fuerza Antisecuestros estará adscrita administrativamente a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales con mando directo del Procurador y hemos comenzado ya con los trámites normativos que se requieren para su entrada en funcionamiento.

Asimismo en días recientes fue publicado el acuerdo que establece el Programa de Recompensas a quienes proporcionen datos fidedignos que permitan la captura de bandas delictivas dedicadas a la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, así como los delitos de alto impacto, con lo que buscamos motivar la denuncia ciudadana.

Por lo que toca a la atención directa de los casos de secuestro, la llevamos de manera puntual en nuestro día a día. Estas acciones permitirán garantizar a los denunciantes la discreción y confidencialidad tanto de su identidad como de sus domicilios.

Finalmente, como se advierte de la propuesta de reestructuración de la Procuraduría, se requiere de un esfuerzo coordinado, en buena parte dependemos de la asignación de mayores recursos por parte de esta honorable Soberanía, por lo que desde ahora solicito su voto de confianza para hacer realidad en todo lo que implica este nuevo modelo de procuración de justicia.

Señores y señoras legisladores, estoy a su disposición para responder los cuestionamientos que me deseen formular.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor Procurador. Puede usted ocupar su lugar.

Asimismo se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya la copia del mensaje del Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, a las diputadas y a los diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el tercer punto del acuerdo en referencia, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, incluyendo a las Coaliciones Parlamentarias, hasta por 10

minutos, las diputadas y diputados siguientes: diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputadas y diputados, el diputado Ricardo García Hernández hará el posicionamiento de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. En consecuencia, diputado, tiene usted la palabra, hasta por 10 minutos, para fijar la posición de la Coalición.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Bienvenido licenciado Mancera a este Recinto;

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad se encuentra en un estado de emergencia. Que nadie saque raja política de esta situación.

Cuando reflexionamos sobre el estado de emergencia en que se encuentra la ciudadanía, el primer pensamiento que se enfatiza es el de una predominante situación de inseguridad.

Por ello, señor Secretario, en la Coalición de Izquierdas sabemos que no se puede hablar de procuración de justicia, allí donde existen problemas de seguridad social en sus diferentes vertientes. Hablamos así de inseguridad pública, económica, social, legal, cultural, situación que coloca en estado de vulnerabilidad la vida del ciudadano común.

Nos parece que ha sido un constante error tratar los temas de seguridad social, seguridad pública e impartición de justicia como temas aislados, pues sin la aplicación transversal de políticas públicas, sustentada en la educación, la salud,

el deporte, la cultura y certidumbre laboral, nunca serán suficientes policías o reclusorios que garanticen la seguridad de esta ciudad y del país.

Por otro lado tenemos la certeza que las fallas y la impartición de justicia tienen que ver con el binomio, corrupción e impunidad, pues estas conductas generan desconfianza y la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de impartir la justicia.

Frecuentemente en la relación corrupción-delito ha ganado el terreno al Estado de Derecho, eso no es sino el reflejo de la incapacidad de las instituciones diseñadas para dar certidumbre a los derechos ciudadanos, amenazando de manera latente el estado democrático debido a su naturaleza estructural, prácticas corruptas como el corporativismo, el clientelismo, son parte del acogimiento a la criminalidad.

En este sentido, la impunidad y la corrupción son un alto costo económico, entretenimiento del bienestar social y el desarrollo del país, ya que los beneficios de este binomio llegan casi al 1 por ciento del producto interno bruto, ocasionando el florecimiento de las actividades delictivas, ya que económicamente constituye una opción muy rentable para los delincuentes.

El sentido de la vulnerabilidad que existe entre los ciudadanos, se extiende a cada faceta de sus vidas, abarca preocupaciones sobre el empleo y el cuidado de la salud, hasta percepciones que van de mal en peor sobre la degradación ambiental y la seguridad personal.

Durante las últimas dos décadas, ha habido una tendencia innegable al empeoramiento de la inseguridad, el tráfico de drogas, contrabandos de vehículos, asalto a mano armada, secuestros exprés, deja en la percepción de los ciudadanos, que el Estado ha perdido el control sobre el monopolio de la violencia, que ha sido incapaz de combatir con eficacia la usurpación de este poder por individuos, cuadrillas criminales, traficantes de drogas y aún por representantes del Estado, es decir, por militares, por policías y a veces hasta por funcionarios gubernamentales, entre otros.

Desafortunadamente la realidad de la ciudad, no sólo nos ha permitido observar con meridiana claridad la situación de indefensión en la cual se encuentran los ciudadanos, frente al problema de la inseguridad, sino también constatar el divorcio entre los gobiernos y la sociedad.

En la percepción de la ciudadanía, la fracasada capacidad de las instituciones diseñadas para apoyar el aparato estatal refleja en la competencia del gobierno y se mira la debilidad para responder acertadamente en los actos delictivos, ya que en el combate a la delincuencia que responde con violencia con más violencia, lo coloca bajo una perspectiva de ineficacia y carencia democrática.

Cuando las instituciones dotadas para proteger y preservar la seguridad pública se convierten en las mismas fuerzas que la minan, la lectura de la sociedad es el del fracaso, del Estado en su composición democrático.

Dicho fracaso ha llevado al surgimiento de las fuerzas de seguridad privadas, lo que ha conducido a desarticuladas políticas locales de seguridad ciudadana, incoherentes, inconsecuentes, mientras que en los sectores más necesitados que carecen de recursos para poder pagar su seguridad, terminan agravando la cruda vulnerabilidad de los pobres a constituir el mayor porcentaje de la población.

Así entonces, en la clara declinación de la seguridad pública, es necesario trabajar en la construcción de nuevas perspectivas y modelos, alejándonos de soluciones meramente preventivas y vengativas que hasta ahora han dominado el área de la seguridad ciudadana e incorporar una orientación dirigida más a la situacional y lo social, donde la noción de seguridad ciudadana se debe amplificar para equiparar la seguridad con la protección de libertad de los derechos humanos, de la democracia y del orden público.

Lo que se tiene que hacer es mirar hacia las necesidades del pueblo y no a las del gobernante en turno. Para ello hay que considerar que las nuevas estructuras internacionales desde la policía hasta los códigos legales, necesitan ser reformuladas para la seguridad ciudadana. Por ello una de las luchas a conquistar es generar condiciones de un ambiente sano, trazando nuevos rumbos, cambios

reales, así uno de los flancos a recuperar es la seguridad que ha sido maniatada, secuestrada, vulnerada, y con ella la estabilidad.

Que tenemos que incorporar una orientación dirigida más hacia lo social, donde la noción de seguridad ciudadana se debe amplificar para equiparar la seguridad con la protección de la libertad, de los derechos humanos, de la democracia y del orden público.

Este proceso debería comenzar con el fortalecimiento de las instituciones democráticas sobre dos ejes principales: las reformas dirigidas a modernizar los códigos institucionales y legales, es decir aquellos relacionados con los de las fuerzas civiles y policiales al sistema judicial y una mejor coordinación interinstitucional entre organizaciones dotadas de diseños de políticas afines a escala nacional en una visión integrada de la seguridad ciudadana con los intereses de la sociedad civil en el centro y un reconocimiento realista de las fuerzas que amenazan y posibilitará la reformulación del modelo institucional que actualmente caracteriza a los sistemas de seguridad judicial y penal.

Solamente así podrán ser echadas las bases que les permitan a los ciudadanos y a las ciudadanas avanzar más allá de la violencia e inseguridad que actualmente nos rodean.

Para alcanzar un verdadero Estado de Derecho que proteja a todos los ciudadanos sin distinción, será necesario combatir la delincuencia a través de fuerzas policíacas mejor capacitadas, mayor gasto al equipo de seguridad, revisión del sistema y funcionamiento de las instituciones y por ende eficientar la fuerza policíaca.

Es indispensable erradicar primero la corrupción de los departamentos policíacos del país y reducir la burocracia y tramitología que prevalecen en las oficinas públicas. Aquellos que no cumplieran con su trabajo deberían ser removidos del cargo inmediatamente.

Es indispensable la homologación de los Códigos Penales en las entidades federativas y de la federalización de algunos delitos, como el caso del secuestro, entre otros.

Sobre todo en la construcción de una sola política pública que involucre a todas las Secretarías del Distrito Federal. Estamos haciendo un llamado a la Secretaría del Trabajo, de Cultura, del Deporte, de Educación, a todos los actores políticos de esta ciudad, a que dejen de tener una visión parcelaria y clientelar del ejercicio de la administración pública.

Debemos trabajar para alcanzar alguna vez el futuro de la ciudadanía, la seguridad personal y nuestro rol en la democracia, pues la sociedad continúa perdiendo la batalla contra la criminalidad generación tras generación. Por ello tenemos que buscar soluciones efectivas que permitan confrontar el crimen y la violencia. Con miras a esos fines la noción de seguridad ciudadana tiene que ser equiparada con la protección de libertad, los derechos humanos, la democracia y el orden público, ya que para conquistar una real democracia de deberán resolver eficazmente los problemas del conflicto social.

Sin temor a equivocarnos, si atendemos esta demanda, la reeducación de la pobreza nos llevará sin duda a la reeducación de la inseguridad sin afectar los atributos del Estado de Derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

Bienvenido, Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Diputadas y diputados, esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al licenciado José Angel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; al doctor Edgar Elías Azar, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y a la ciudadana Dilcya García, Subprocuradora de Atención a Víctimas.

Adelante, diputado Leonardo.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sea usted bienvenido.

Compañeras y compañeros diputados:

La situación que estamos viviendo al día de hoy obliga a todos a hacer un verdadero análisis de las acciones que se están realizando para detener los niveles de impunidad que existen en el Distrito Federal y que ofenden y agravian a la sociedad.

La desesperación y el miedo de la sociedad para combatir a la delincuencia debe ser el motor que nos impulse a legisladores y gobierno a llevar a cabo acciones tendientes a restablecer nuevamente la paz social.

Estamos frente a la oportunidad de reorientar las políticas públicas en materia de procuración de justicia, que nos conduzcan a la reducción de los índices delictivos en la Ciudad de México de manera real.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal vive uno de los momentos más críticos derivado de los acontecimientos públicos que en fechas recientes han conmocionado a esta ciudad.

Temas como el secuestro, la falta de credibilidad en la institución, la desconfianza en la Policía Judicial, entre otros, han generado que el camino para su reconstrucción sea más difícil.

Bajo este escenario no sólo requerimos servidores públicos comprometidos en el ejercicio de sus atribuciones, sino que tengan una visión de futuro, estadistas que generen políticas certeras que den resultados y combatan a la delincuencia.

Señor Procurador:

Hace poco más de dos meses usted aceptó el reto en medio de esta crisis. En este tiempo al frente del cargo hemos visto resultados, casi entrando usted logró capturar a algunos de los principales responsables del secuestro y asesinato de Fernando Martí.

Existe voluntad por sacar adelante los grandes temas de la ciudad en términos de procuración de justicia, sin embargo advertimos que el modelo de procuración de justicia en la capital del país está agotado.

Es urgente iniciar la discusión de la iniciativa enviada a esta Soberanía de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Hoy vemos que su administración está realizando una tarea importante y que representa uno de los ejes principales que la Procuraduría a su cargo se ha fijado: recobrar la confianza social a través del respeto, credibilidad, certeza y seguridad de la institución.

Generar la confianza en la sociedad inicia a partir de un trato humano, cercano a la gente, en donde las condiciones económicas, políticas o sociales no sean factor de discriminación en la atención de los servidores públicos.

No se debe permitir tratos injustos o denigrantes en donde la víctima sea revictimizada por quienes vulneran sus derechos, especialmente tratándose de los indígenas que viven en la capital.

Por otro lado, el tiempo de espera en las agencias del Ministerio Público se ha convertido en un tema inhibitorio de la denuncia de conductas delictivas, por tanto la cifra negra va en aumento. La modernización tecnológica es urgente en esta tarea para que los delitos no queden impunes y así podamos recobrar la confianza social.

Por eso lo felicitamos por el convenio que usted ha promovido para que en los Módulos de Atención Ciudadana de nosotros se puedan levantar denuncias sobre delitos no graves.

El mejor combate a la delincuencia es a través de mecanismos de inteligencia pero también de la denuncia ciudadana que por temor a represalias por parte de los delincuentes no lo hacen. Se debe implementar un programa amplio de denuncia anónima que nos lleve a detener más criminales.

En ningún país del mundo es posible abatir el crimen sin la participación de la sociedad. En México y el Distrito Federal pocos denuncian y ello propicia que prevalezca la impunidad.

Lo exhortamos a que se refuercen las acciones tendientes a informar a la ciudadanía la importancia que tiene su participación en la persecución de los delitos.

Un tema prioritario para mi partido y la Coalición Socialdemócrata se relaciona con el cuidado y protección al medio ambiente. A nosotros nos interesa que el número de delitos ambientales disminuya y que los responsables sean sancionados, de tal forma, señor Procurador, nos congratulamos por intensificar diversas acciones coordinadas con autoridades federales y locales en materia de delincuencia ambiental.

Un ejemplo de ello son los operativos que existen al respecto, como la liberación de más de 700 mil metros cuadrados de áreas verdes del predio El Encino, ubicado en el sur del Distrito Federal el cual fue invadido en reiteradas ocasiones, habiéndose consignado a los líderes de la ocupación.

También hay que destacar la reciente detención en flagrancia de un técnico de un verificentro que estaba operando indebidamente el equipo y por lo cual fue consignado el pasado 2 de octubre.

Otra acción que nos lleva por un buen camino, es que próximamente en cada Fiscalía desconcentrada se va a implementar un sistema interactivo de justicia ambiental fija, que permitirá dar información sobre delitos ambientales a la ciudadanía, facilitándoles también el acceso a los códigos penales y leyes ambientales de este país a través de una terminal específicamente diseñada para dar información sobre delitos ambientales. Muchas felicidades por eso.

Señor Procurador: Aún con los esfuerzos de las autoridades administrativas, la depredación ambiental en el Distrito Federal persiste; por lo tanto, la Fiscalía Ambiental debe ser una instancia que procure la justicia ambiental de manera decidida y fuerte.

Lo felicito por las acciones que su administración está realizando en esta materia y por las 500 averiguaciones previas de trámite, así como por la coordinación que existe con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, con las 16 delegaciones políticas y con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y con su delegación metropolitana en materia de justicia penal ambiental.

Celebramos que se haya firmado un acuerdo para fortalecer a la Fiscalía de Delitos Ambientales, a efecto de dotarla de mayores recursos humanos y materiales, permitiendo incluso la posibilidad de contar con un turno. Suena ridículo, pero por fin la Fiscalía de Delitos Ambientales va a contar con un turno, con lo cual ésta por primera vez desde su creación en el 2001 podrá combatir a la delincuencia ambiental las 24 horas del día, los 365 días del año.

Como usted sabe recientemente esta Asamblea aprobó la creación de una policía ambiental dentro de la Secretaría de Seguridad Pública. Considero indispensable que la Procuraduría a su digno cargo tenga una estrecha coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, ya que se debe establecer una estrategia para estar en constante comunicación con dicho grupo policial, sabiendo de antemano que una labor coordinada entre ambas instancias rendirá más y mejores frutos, no sólo en el combate a la delincuencia ambiental, sino también en su prevención.

Ya no más tala ilegal, no tiene por qué desaparecer una hectárea al día en el Distrito Federal, una hectárea al día de árboles, no tiene porqué seguir siendo letra muerta la Ley Ambiental del Distrito Federal; las policías del Distrito Federal tienen que hacerla valer.

Sabemos que no es fácil y que la inseguridad y la delincuencia son producto, entre otras cosas, de la descomposición social causada por la pobreza y el desempleo, que esperamos no se incrementen con la crisis económica mundial; pero también la desintegración familiar, la pérdida de valores y la crisis espiritual y la ausencia de alternativas.

La seguridad debe lograrse con la aplicación de leyes modernas que hagan frente a la situación actual. Se requiere que la conducta de los servidores públicos se realice sin desvíos, sin abusos, sin arbitrariedad.

Creemos firmemente que el Estado de Derecho es la única forma de fortalecer la democracia y de promover el desarrollo integral de la Nación; sin embargo, toca usted y a su gente salvaguardar la seguridad de las personas, su integridad física, su patrimonio y la vigilancia de todos sus derechos en esta ciudad.

Lo exhortamos para que se intensifique la difusión de los nuevos medios que tiene la ciudadanía para acceder a la justicia, pues en vano será el esfuerzo que está realizando esta institución si los habitantes del Distrito Federal no están informados.

Señor Procurador: Reconocemos que el reto que ha aceptado y asumido no es fácil, por ello los integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata depositamos en usted nuestra confianza, para que la Procuraduría logre que todos aquellos que han cometido algún delito, sean procesados y sentenciados.

Es alentador que exista compromiso de su institución de devolver a los capitalinos la confianza, de acudir a la Procuraduría para acceder a la justicia.

Agradecemos su presencia y confiamos que siga usted cumpliendo como hasta ahora con su encargo para bien de la ciudad de esta hermosa Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Leonardo Álvarez Romo. Enseguida se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPTUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados.

Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, bienvenido.

Señor Procurador:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, le doy la más cordial bienvenida a este recinto parlamentario y le expresamos nuestro reconocimiento por las importantes acciones que está realizando en las diversas áreas de su administración, con el propósito de que los habitantes del Distrito Federal tengamos acceso real y efectivo a una honesta procuración de justicia.

Diversas son las responsabilidades que la ley establece para la Procuraduría, principalmente de perseguir los delitos del orden común, velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos e impulsar la debida impartición de justicia, proteger los derechos e intereses de los menores, grupos vulnerables, ancianos y sobre todo ser defensor enérgico de la sociedad frente a este delito.

Ante una circunstancia de alta inseguridad que soportamos en la Capital y que se concreta frecuentemente en secuestros, es necesario una coordinación efectiva entre las instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia, reconociendo en usted un mérito especial que es evidente al contestar personalmente el teléfono para recepcionar las denuncias por secuestro y otros delitos.

Es fundamental que todos, incluyendo a los servidores públicos, respetemos el orden jurídico establecido a efecto de disminuir la violencia y la confrontación que afectan a los individuos, a la familia y a la sociedad. La rendición de cuentas es un requisito indispensable para garantizar que las instituciones acaten la ley y defiendan siempre los legítimos intereses de la sociedad y combatan además todas aquellas conductas que transgredan la ley.

En nuestro partido, aspiramos a que todas las instancias gubernamentales, pero en forma especial las responsables de la seguridad, procuración e impartición de justicia que generan modelos y conductas que alienten un desarrollo humano continuo y seguro.

La corrupción y la ineficiencia son dos expresiones sociales que en forma reiterada vulneran el principio de la legalidad al impedir que la sociedad disfrute de los beneficios de la acción pública.

La actuación del Ministerio Público y de la Policía Judicial y en todas las instancias de la procuración de justicia, debe ser característica permanente que garanticen el funcionamiento correcto y la obtención de buenos resultados.

Estamos convencidos de que la Procuraduría necesita y demanda una participación activa ciudadana que sume esfuerzos, pero que también impulse el respeto y fortalecimiento de nuestro régimen jurídico. En un marco de altísima inseguridad como el que estamos viviendo en el Distrito Federal y en el área conurbada, requiere no sólo redefinir y actualizar el marco jurídico, sino también los sistemas operativos en que se apoya su actuación, lo que sólo será posible transparentando sus acciones, reformando los métodos y desde luego fortaleciendo la independencia y autonomía del Ministerio Público.

Las denuncias o querellas sobre acciones y omisiones, la investigación de los delitos del orden común, la práctica de diligencias, el cumplimiento de las órdenes de detención, la retención de los probables responsables, el aseguramiento de instrumentos, huellas, objetos y productos del mismo, deben ser acciones sustentadas en las normas correspondientes y respetando las garantías individuales.

Los diversos eventos que provocan la intervención de la procuración de justicia, demandan, paralelamente, múltiples acciones coordinadas de alta calificación profesional, destacando desde luego en forma permanente un combate directo a la corrupción en todas las instancias.

El contenido informático y propositivo del informe de actividades que con toda anticipación se nos ha entregado, acredita plenamente el compromiso de la institución que preside, para fortalecer todo el sistema de procuración privilegiando siempre los legítimos intereses de la población.

La obligación constitucional que el artículo 18 implica necesariamente una actitud de servicio, de honestidad, que debe alentarse, reconocerse permanente en todas

las áreas de la Procuraduría a su cargo. La coordinación en materia de procuración de justicia y seguridad pública constituyen una acción fundamental para mejorar todo el proceso que requiere una verdadera justicia e implica seguridad en los bienes, en las personas y en los derechos.

El Ministerio Público es esencial e insustituible y consideramos que las reformas estructurales que requiere están siendo impulsadas y reiteradas en la Procuraduría que a través de diversos programas que se han creado ex profeso y que tienen por objeto proteger a las mujeres que son víctimas de violencia y la comisión de delitos.

En síntesis, nuestro Partido reconoce públicamente los esfuerzos y las acciones que viene desarrollando la Procuraduría para mejorar, efficientar y legitimar la procuración de justicia mediante diversos programas de evaluación y capacitación, pero sobre todo en el marco de legalidad y respeto.

Es necesario continuar con la reestructuración orgánica y eficaz de la Policía Judicial del Distrito Federal para que acceda a un reencuentro efectivo y permanente con la institución del Ministerio Público y armonice sus fines de protección y servicio a la ciudadanía.

El Partido Nueva Alianza expresa su apoyo y solidaridad a las acciones y programas que la dependencia a su cargo aplica y que tiene por único y especial objetivo servir a los habitantes del Distrito Federal en su permanente reclamo de disfrutar de una honesta procuración de justicia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** Muchas gracias diputada Rebeca Parada por su intervención. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa; Invitados especiales; Ciudadanos funcionarios que nos acompañan; Diputados y diputadas:

La procuración de justicia es y debe ser un asunto integral; procuración de justicia, seguridad pública, desarrollo social, educación, cultura, gobernabilidad, son, entre otros, ejes transversales, interdependientes.

Se trata de responsabilidades principales porque son bases de lo que se hace como gobierno y son el sustento fiel del sentir social que aprueba o reprueba; son encargos para el Ejecutivo en la división de Poderes y las facultades de los tres órganos de gobierno. Estos están supeditados a la ley y al mandato democrático de los pueblos.

La procuración de justicia es una de las exigencias y uno de los pendientes más sentidos que tiene el gobierno ante la sociedad. Mundialmente, en todo el país y particularmente en nuestra Ciudad de México, vivimos los habitantes, los ciudadanos, los extranjeros, inmersos en la época de la sospecha y del temor, hombre en llamas, sociedades inconfesables. Expresamos aquí al igual que usted y de la misma manera y vehemencia, con un “no más News Divine”.

Nos toca a todos y a todas ser parte decisiva de la legalidad, de la pulcritud y de la honestidad sin adjetivos. La procuración de justicia como parte de la cultura de una ciudad de leyes debe ser tanto un conjunto de formas como de acciones tendientes para resolver los problemas que nos conciernen, conciernen a todos como lo ha manifestado señor Procurador, ante hechos sociales, señor Procurador, las alternativas también tienen que ser sociales. Esto sin demérito de la responsabilidad directa que tiene la Procuraduría a su cargo.

La institución responsable de la política criminal tiene qué trabajar en lo que la ley le señala y debe inspirar confianza, respeto, credibilidad, certeza y seguridad que deseamos, que queremos y que exigimos todos.

La percepción ha alcanzado la realidad, la realidad del presente es la percepción social; la inseguridad a todas escalas invade la conciencia colectiva al saberse

rebasada por las adversidades institucionales. En el Partido Revolucionario Institucional apoyamos la unidad institucional.

La sociedad civil se organiza para coadyuvar con sus trabajos con el pleno reconocimiento que sus actividades son y representan una obligación de Estado, una obligación de Gobierno.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitió para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, la Ley del Observatorio Ciudadano, una Ley para crear el Instituto de Verificación de Establecimientos Mercantiles, y en el Partido Revolucionario Institucional apoyamos la participación de estos consejos que aportar responsablemente labores importantes de análisis a problemas comunes.

A través de esta iniciativa de ley, y me refiero a la Ley del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se propone reformar el carácter institucional y dotarlo de permanencia y continuidad en sus funciones. Coincidimos de que se integre por consejeros ciudadanos, y en cuanto a los consejeros gubernamentales auxiliados por un Secretario Ejecutivo, merece ser sopesado e inclusive la participación de tres diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designados por la Comisión de Gobierno y aprobados por el Pleno de esta Asamblea.

Independientemente de los comentarios que merecen las cifras, los datos presentados en su informe, es necesario analizar la política base operativa y programática de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para saber respectivamente lo que deviene.

Por ello le solicito, señor Procurador, nos haga llegar un informe pormenorizado y es que se trata efectivamente, entre otros temas prioritarios, de la carencia de dinero, de recursos, de qué hacer y cómo procurar la formación y la capacitación para los mandos de esta institución; ya hizo referencia y comentarios del presupuesto de las necesidades. Por ello requerimos conocer para evaluar puntualmente el presupuesto que necesitarán.

Reconocemos los tres rumbos políticos de los últimos tres años de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y estamos a la estabilidad institucional para consolidar eficacias con legalidad, congruentes con los sistemas y modelos con lo que opera la institución.

En esta era de comunicaciones y de la simultaneidad, lo que habrá de hacerse con premura, porque es posible, es abatir ese rezago como con el convenio de colaboración que se suscribió esta mañana entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual tiene como objeto dar una adecuada orientación y atención a la ciudadanía con relación a las querellas, (delitos no graves), que la misma debe presentar a través de terminales del portal electrónico de la Procuraduría instalada en los 66 módulos de cada uno de los diputados que abarcan las 16 delegaciones, y ahí mismo lo hemos comentado, la importancia de la capacitación que dé la Procuraduría a los coordinadores de cada uno de los módulos de atención, orientación y quejas de los diputados y diputadas.

Los índices de pobreza en México son paralelos a la de la impunidad; los delitos cometidos por servidores públicos es otro pendiente que tiene el gobierno ante la sociedad.

En este orden de ideas, la tortura sigue siendo inadmisibile en todo el mundo, por ello hemos presentado la iniciativa con proyecto de decreto para que se expida la Ley para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Tortura del Distrito Federal.

Le agradezco desde ahora, señor Procurador sus comentarios y sus coincidencias en esta iniciativa que por su propia naturaleza, puede ser valorada, y es el tema de abuso de autoridad y tortura que tendríamos que trabajar.

La observancia de los derechos humanos debe ser una constante que hay que asumir de acuerdo a los tratados y convenios internacionales suscritos por nuestro país.

En el Partido Revolucionario Institucional expresamos el respeto a la legalidad, es base constitucional para tratar a todo ciudadano, a todo individuo, respeto al

migrante, al inmigrante y al transmigrante. Los temas no son federales, también nos incumben a todos nosotros por cuestión de geoestrategia.

Nuestro partido reconoce que la participación ciudadana es clave para el combate al delito, a la delincuencia organizada y desorganizada. Sin embargo, reiteramos, debemos asumir nuestras propias responsabilidades que no son las de los ciudadanos.

Requerimos, finalmente señor Procurador, de una antropología del crimen para que el equipamiento pueda ser pluricultural y no una carrera de armamentos que involucra ascendentemente a todos.

Responsabilidades que nos exige transparencia y rendición de cuentas, transparencia es esclarecer, es comunicar, sin comunicación real la civilidad es poco genuina. Por ello hay que trabajar conjuntamente todos los órganos de todos los niveles de gobierno. Es nuestro deber y esa es una obligación política, pública y de Estado.

Señor Procurador, el reclamo es de justicia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señor Procurador, licenciado Miguel Mancera; señores invitados especiales; honorable Asamblea.

La defensa, impulso y promoción del Estado de Derecho transita invariablemente por el respeto al marco normativo vigente, gobernantes y gobernados todos en un marco de armonía y de convivencia social donde el Estado es garante y salvaguarda, nunca sustituto de intereses primigenios.

La gobernabilidad democrática se determina sin duda por el respeto a la ley, pero también por la legitimidad y capacidad con que el Estado la pueda hacer cumplir sin verse rebasado, sin verse desesperado, sin verse inoperante y falto de visión.

Es la legitimidad el saberse autoridad lo que en verdad da la capacidad para actuar y no sólo el saberse con la potestad para usar la fuerza lo que hace que al gobierno se le llame gobierno, con mayúsculas.

Gobernabilidad democrática y Estado de Derecho no son términos opuestos, se puede y se debe mantener el control sin hacer uso extremo de la coacción, de la represión, de la arbitrariedad, de la eliminación, sobre todo si el eliminado es un joven.

Igual de grave resulta que por temor o por presiones se vulnere la autoridad de los cuerpos de seguridad como sucedió el pasado 2 de octubre.

En suma, al igual que usted, señor Procurador, no queremos otro News Divine, pero tampoco queremos anarquía, simplemente, simple y llanamente que se cumpla la ley.

En Acción Nacional nos preocupa el acelerado avance de la delincuencia, nos preocupa la falta de acuerdo y de colaboración, pero sobre todo nos preocupa sobremanera la carencia de estrategias de un gobierno que no oculta su desesperación creando UNIPOL porque ya se le acabaron las ideas, que anuncia Policía Investigadora por decreto, que es sordo ante el reclamo de cientos de miles que marchan allá afuera por la seguridad y la justicia, que descalifica todo movimiento social sólo porque no es patrocinado por ellos, que en suma anuncia mucho, trabaja poco y no entrega resultados en el combate a la delincuencia.

Señor Procurador, tenemos plena conciencia de que llega en un momento sumamente difícil, un momento que su antecesor calificó de manera por demás atinadísima como el peor momento en la historia de la Procuraduría Capitalina, y eso que todavía no se daba lo del News Divine y que todavía no pasaba lo del caso de Fernando Martí.

Sabemos que la tarea no es fácil y que se requiere de estrategia, inteligencia, y colaboración para combatir y perseguir al crimen. Sin embargo el tiempo se acaba, hoy más que nunca la ciudadanía nos exige resultados.

La credibilidad y la confianza de los capitalinos en las instituciones de seguridad y de justicia penden de un hilo.

Hoy ha perdido vigencia el discurso de que la ciudad ya estaba mal cuando llegamos al gobierno. Eso ya no nos lo compra nadie.

En la guerra de las cifras, de los índices y de la numeralia, señor Procurador, no pierde el gobierno, no pierde la oposición, pierde el ciudadano, porque no hay más claridad de indicador del aumento de la delincuencia y la inseguridad que la evidente, evidentísima participación de los cuerpos de seguridad en las bandas de delincuencia organizada, que parafraseando al tristemente célebre Procurador Bátiz, lo hacían en sus ratos libres.

No hay más indicador del fracaso que la percepción ciudadana, percepción que se ha transformado en auténtico terror al salir a la calle. Basta ver no las estadísticas de la Procuraduría, el termómetro es el número de candados en los comercios, el número de rejas en las casas, el número de alarmas antirrobo y todo lo que la ciudadanía ha tenido que hacer para suplir la función del gobierno en cuanto a seguridad y justicia se refiere.

La historia existe para no repetir los errores del pasado. En la historia reciente de la institución que hoy encabeza ha habido casos de errores graves, relevantes, monumentales, de interés nacional.

De las últimas tres gestiones nos quedaron serias y graves dudas, pero todas tuvieron una constante: minaron la legitimidad del ejercicio de gobierno, no quisieron, no supieron o no pudieron darle tranquilidad a los ciudadanos de la capital y hoy pagamos las consecuencias graves de graves irresponsabilidades.

La Procuraduría vive un desgaste y qué bueno que se reconozca, falta de credibilidad y falta de confianza, pero lo peor lo estamos viviendo ahora. Hace cinco años la ciudadanía no denuncia porque se le hacía estéril, no denunciaba

porque sentía que no pasaba nada. Hoy y más grave aún, la ciudadanía no denuncia por sentir represalias, no denuncia porque siente que está acusando al hijo consentido con el padre consentidor, solapador, protector de quien ha cometido un delito.

Para acabar pronto, hemos pasado de la incredulidad al terror, terror fundado cuando al desmembrarse una banda, independientemente del giro al que se dedique, invariablemente haya agentes de la Policía Judicial.

Esa ha sido la historia reciente de una institución marcada por la parcialidad, por la corrupción y por la ineficacia, sin embargo el momento en el que vivimos hoy ante el embate constante de la delincuencia organizada no sólo en la capital sino a nivel nacional, nos obliga a cerrar filas, nos obliga a corregir todas esas deficiencias del pasado y a recuperar la confianza de los ciudadanos con los ciudadanos y para los ciudadanos.

Cuente, señor Procurador, con todo nuestro apoyo siempre y cuando el trabajo sea bajo el amparo de la legalidad, con total responsabilidad y por supuesto con total seriedad.

La ciudadanía nos exige de todos lados y a las autoridades trabajo y resultados. Jugar con la ciudadanía en un ejercicio de apariencias ya no ayuda a corregir sino más bien enturbia y enardece el clamor social.

Hay un caso reciente que lamentablemente pone en el ojo del huracán a la Procuraduría y que es el del presunto líder de la banda de La Flor. Es altamente cuestionable que este asunto haya sido tratado no en un Ministerio Público sino en los medios de comunicación como una salida fácil al desplome en las encuestas de este gobierno capitalino.

Por salva mediáticamente la imagen del Jefe de Gobierno hoy se cuestiona la solidez en la investigación, la legalidad de las acusaciones en torno a las posibilidades de consignación y, peor aún, en que exista siquiera una mínima posibilidad de exoneración al menos en torno al caso Martí. No tenga duda, si la acusación es sólida, clara y contundente ahí estaremos junto a usted para respaldar decisiones de política pública gubernamental.

Esa es la labor, señor Procurador, que tiene enfrente, la de coadyuvar para recuperar la legitimidad y la credibilidad de la institución que usted encabeza. Sabemos de su capacidad, sabemos de su voluntad por hacer las cosas.

En Acción Nacional queremos decirle que los capitalinos no soportaremos una mentira más, un fracaso más, un solo delito impune más y mucho menos deficiencias en el tratamiento sobre todo mediático de los casos relevantes.

Desde esta Tribuna le refrendamos nuestra posición: en el combate a la delincuencia tenga por seguro que seremos aliados, aliados críticos y responsables en nuestra opinión.

El Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón, lo ha dicho de manera categórica: En ese combate frontal a la delincuencia y la inseguridad se requiere de acciones coordinadas, de acciones de gobierno, dejando de lado nuestras diferencias partidistas, ideológicas y de coyuntura, pues lo más importante es la tranquilidad y salvaguarda del Estado de Derecho, del respeto a la ley y sobre todo del bienestar a la sociedad.

Señor Procurador; señoras y señores diputados:

En esta labor cuente con que el mensaje del Presidente Calderón será práctica política constante y permanente y en Acción Nacional encontrará junto con nosotros el camino, porque la ciudadanía lo sabemos, lo entendemos y esa es la lectura que tenemos que darle al momento, difícil momento que vive la ciudad, la ciudadanía no exige otra cosa mas que claridad, la ciudadanía no exige otra cosa más que certeza, la ciudadanía exige hoy más que nunca que los encargados de la justicia y la seguridad hagan lo que les toque hacer y un poco más, la ciudadanía quiere resultados y hoy más que nunca lo que la ciudadanía exige es eso: seguridad; seguridad y justicia para todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias por su intervención, diputado Zepeda. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Distinguidos invitados; compañeros diputados:

La seguridad pública debe ser sinónimo de Estado de Derecho. No sólo las estructuras punitivas como el Ministerio Público, la policía o el juez representan la seguridad de un ciudadano, éstas son sólo instituciones que permiten la persecución de los delitos y la imposición de la pena. La seguridad pública implica gobernar con honradez y eficacia, incluye a una ciudadanía responsable y comprometida. En síntesis, ésta es una forma de ser y una actitud de la sociedad.

Creo que todos los presentes, como la sociedad en general, podrán estar de acuerdo en que la seguridad pública se ha convertido en la principal demanda pública y social y en la apreciación del delito como amenaza a la integridad física o a los bienes patrimoniales o ambos, si fincan los principales temores de la población de quedar a merced del delincuente sin poder hacerle frente y estos temores provienen a su vez de la falta de eficacia y eficiencia de las instituciones encargadas de la prevención, investigación, persecución y penalización del delito y, finalmente, la encargada del Sistema Penitenciario.

Generalmente la seguridad pública ha sido conceptualizada como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y la represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa.

Desde el punto de vista de una interpretación auténtica o legislativa, la seguridad pública no sólo se refiere al combate, a los actos ilícitos que corresponderá a los órganos policiales auxiliares de las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia, sino además a la preservación del Estado de Derecho, idea general que engloba la tutela de todo un sistema normativo del país y en el que evidentemente participan todas aquellas autoridades que distintas a la policial

tienen atribuciones de aplicar el conjunto de normas que constituyen el Sistema Jurídico Mexicano y por consecuencia el Estado de Derecho.

Por tanto, debe quedar claro que las tareas de la seguridad pública no se limitan exclusivamente a la función policial, sino que comprende acciones de prevención del delito, procuración de justicia e incluso de readaptación social.

Cuando en el mes de enero de 1857 se discutió en el Congreso Constituyente el artículo 129 de aquella Carta Magna, el ilustre legislador Ponciano Arriaga dijo en su voto particular: "La fuerza solamente se puede llamar derecho cuando sirve para hacer prevalecer la voluntad de todos manifestada por los órganos legales. La fuerza, como el derecho, reside esencialmente en el pueblo. Toda fuerza individual o parcial es culpable cuando no es el instrumento de la voluntad general, cuando no compone una parte integrante de la fuerza social. Cuidar de la paz y de la seguridad pública, administrar la justicia y la hacienda, reprimir los crímenes y delitos, en fin, gobernar la sociedad, son atribuciones de la autoridad que obra en nombre de la ley. La ley es la expresión de la voluntad popular".

Hago remembranza de las palabras del legislador constituyente expresadas en un voto particular, porque es indudable que en la actualidad los problemas de seguridad pública han rebasado los límites a los que tradicionalmente se encontraban sujetos. Su complejidad es que siente e involucra cada vez un número mayor de factores y recursos en su manifestación. Las conductas antijurídicas no conocen fronteras, no conocen fronteras temporales ni territoriales ni respetan las competencias codificadas para uno de los órganos estatales, motivos por los que el derecho ha tomado las acciones necesarias para fundamentar y legitimar la lucha por abatir la problemática actual en materia de seguridad pública.

Reitero, estamos frente a un fenómeno complejo, no se trata únicamente de una problemática causal existente hacia el interior de las instituciones encargadas en el ámbito gubernamental, de garantizar la seguridad pública; el fenómeno delincencial también es consecuencia de una dinámica social. Por eso creo firmemente que las instituciones estatales no pueden actuar con acciones

desarticuladas, carentes de una estrategia coherente, por el contrario, necesitamos tal estrategia y una acción decidida en contra de las conductas antisociales que indefectiblemente reflejan descontento, porque la ciudadanía percibe la ineficiencia de que he hablado. Ineficacia tiene sospechas de corrupción que son relacionadas comúnmente a la impunidad.

Eso no es todo. Objetivamente podemos afirmar que la impunidad también proviene de la falta de una cultura de la denuncia, pero tendremos que volver a la génesis de Leigh: La desconfianza del ciudadano ofendido por el delito, sujeto pasivo o víctima del mismo en las instituciones encargadas, porque piensa que acudir a ellas significará tan sólo pérdida de tiempo, molestias en su persona y una serie de consecuencias nocivas para él, para él y para su familia, generando todo ello un círculo vicioso que a la vez impide la intervención de las autoridades en la persecución del delito.

Si hablamos de impunidad, yo le quisiera pedir al señor Procurador que no quede impune los homicidios del News Divine, que si están involucrados los ex funcionarios de la GAM y tienen responsabilidad penal, consignarlos ante un juez penal.

Estas circunstancias que trastocan la paz social hacen indispensable que busquemos en conjunto todos los niveles de gobierno el establecimiento de una política criminológica, que sirva de base para la emisión de leyes adecuadas al flagelo que enfrentamos, atendiendo aspectos preventivos, punitivos y de reinserción social del delincuente.

En esa virtud y con respeto lo digo, la respuesta que debemos ofrecer a la sociedad no debe quedar simplemente en la aportación de frías cifras, sino que la reacción del Estado frente a la delincuencia debe iniciar por el diagnóstico de la realidad, de la realidad delincencial para que ello sirva diseñar las políticas de prevención y combate a la misma, de operativos para una oportuna y eficaz actuación de los cuerpos encargados de la seguridad pública y del combate a los factores criminógenos.

Debemos tener siempre presente que la seguridad pública constituye el disfrute de una protección al amparo de la justicia, respetando los derechos humanos, seguida esta protección del ejercicio de las libertades públicas.

Por estas razones, señor Procurador, en nuestra función de representantes populares exigimos de usted y de la institución que representa se una a todos los factores de tan delicada tarea para planificar y conseguir resultados de corto, mediano y largo plazo en el combate a la delincuencia, que repercuta en la percepción social del trabajo que se realiza en pro de la ciudadanía para combatir al delincuencia.

Por lo que respecta particularmente la función legislativa, puede usted estar seguro que todos los integrantes de esta Soberanía estamos dispuestos a coadyuvar de inmediato en las reformas legales que sean necesarias para facilitar el mencionado combate a la delincuencia.

Finalizo expresando: los gobiernos pueden cambiar, los partidos políticos desaparecer, las elecciones llevarse a cabo o no; el Poder Legislativo existir o no, la economía regional y nacional estar en abundancia o en crisis, pero independientemente de todo ello la seguridad de las personas es lo mínimo que debe garantizar el Estado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Nazario. En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, se solicita al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa se sirva pasar a esta Tribuna a fin de responder los cuestionamientos que se le formularán, con motivo de la ronda de preguntas, por un integrante de cada grupo parlamentario, incluyendo las Coaliciones Parlamentarias, por lo que se concederá el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, respectivamente a lo siguientes diputados y diputadas: diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional; diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO. ENRIQUE PEREZ CORREA (desde su curul).**- Muchas gracias diputado Presidente.

Señor Procurador sea nuevamente bienvenido a esta Soberanía junto con los invitados especiales.

Quisiera, señor Procurador, hacerle tres preguntas que para el Partido Socialdemócrata representan temas de suma importancia.

La primera es, como todos conocemos la visión que se ha replanteado el Gobierno Federal en cuanto al combate al narcotráfico, va en alguna dirección para concretizar y valorar la posibilidad y un escenario de la despenalización de las drogas.

En esta misma Soberanía ya hay una iniciativa presentada por el Partido Socialdemócrata el 11 de marzo. Entendemos también que hay declaraciones del parte del grupo parlamentario del PRD en su coordinador, también en el avance a explorar una posibilidad de que en el Distrito Federal podamos avanzar en el sentido de la despenalización del consumo de las drogas. Quisiera en esta parte conocer su opinión al respecto.

La segunda pregunta, señor Procurador, sería respecto al tema de la inseguridad, particularmente en el que tema que también nos ha aquejado y nos azotado últimamente con mucha fuerza y es el tema de los secuestros. También en esta materia el Partido Socialdemócrata ha presentado una propuesta al respecto en esta IV Legislatura para avanzar en atacar directamente el corazón del sistema financiero de la delincuencia organizada en cuanto a la empresa del secuestro.

La tercera pregunta es, señor Procurador, respecto a la Ley que acabamos de aprobar respecto a la justicia adolescente, preguntarle que status guarda, cómo hemos avanzado, qué medidas debemos de tomar para que esto sea eficiente, para que esto sea expedito y que los ciudadanos puedan gozar de estos nuevos derechos y nuevas atenciones que esta IV Legislación pues ha emprendido para atacar ese problema también.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.-** Muchas gracias señor diputado por sus preguntas.

En relación con la primera que se refiere al tema del narcotráfico, quisiera comentarle que efectivamente existe una serie de trabajos que se están llevando a cabo actualmente de manera coordinada con la Procuraduría General de la República, en lo que se refiere al narcomenudeo. Se está explorando la manera en que se podrá operar, en que pudieran existir protocolos de actuación para poder realizar un combate efectivo y no solamente llevar a cabo la captura de los distribuidores finales de los narcomenudistas que constantemente acuden a la eximente de responsabilidad que implica el consumo propio del enervante que se les encuentra.

Lo que la Procuraduría a mi cargo está planteando a la Procuraduría General de la República, es que efectivamente llevemos el combate, pero ese combate dirigido precisamente hacia los puntos de mayor concentración del enervante, no al distribuidor final, sino digamos en una zona intermedia entre lo que es la parte fundamental del cartel y lo que es el distribuidor final, en donde están los laboratorios, en donde están asentados los centros de distribución para los que finalmente se dedican al narcomenudeo.

Con esto surge por supuesto el tema de despenalizar o no despenalizar. Yo creo que ahí vamos a tener que entrar en un debate, porque el punto sería qué drogas sí se pueden despenalizar y qué droga no se puede despenalizar.

Recordemos que este delito, el bien jurídico tutelado es precisamente el que tiene que ver con la salud, qué droga es más dañina, qué droga es menos dañina, qué droga puede el Estado asumir su control para un consumo ordenado y qué droga definitivamente no puede permitirse bajo ningún punto de vista, bajo ninguna óptica, su tratamiento dentro del margen de la ley.

Por supuesto que estoy consciente que este ha sido un tema que ha generado polémicas previas, ha generado ya una polémica anterior, es un tema que tiene incidencia también en los centros de reclusión, es un tema que tiene incidencia por supuesto para el tratamiento de la oferta demanda, no tengo ninguna duda de que si ahora permitiéramos el consumo de la droga libremente, los cárteles y los que se dedican a este tema, tendrían una seria complicación.

El único problema que tenemos ahora es cómo lo regulamos y cómo lo asumimos de una manera ordenada, porque usted sabrá perfectamente, señor diputado, que los Estados Unidos han dejado de ser un consumidor directo de cocaína y han pasado a utilizar otro tipo de drogas sintéticas, y ahora lo que se busca es dejar esa parte de consumo en donde antes solamente era un mero tránsito.

Entonces mi opinión es que por supuesto se tiene que debatir y por supuesto se tendrá que encontrar si es que éste fuera el resultado final, de qué manera el Estado puede garantizarle a la ciudadanía, que tomará ese control, que esa es la parte fundamental, así como para el tema del narcomenudeo.

Por lo que se refiere a la iniciativa de secuestros, por supuesto que creo que estamos hablando de un delito que se ha repetido ya en muchas ocasiones, que tiene que ver con la materia del fuero común y es el momento de que tengamos precisamente una legislación que establezca cuáles son los protocolos y cuáles son las conductas que efectivamente estamos buscando sancionar y cuáles serán además los mecanismos para poder acceder a aquella parte que es la parte dura de la normativa que enfrenta al Estado con el delincuente, en donde se va hacia el combate a la delincuencia.

Hay dos esquemas de derecho penal que están reconocidos, un derecho penal que es el derecho penal de los ciudadanos y ahora un derecho penal que ha sido

elevado a rango constitucional, que es un derecho penal de combate, que es un derecho penal de lucha y que tiene que ver con el enfrentamiento directo a la delincuencia.

Yo creo que es muy plausible que exista una regulación, creo que donde va a haber resistencias es en los planteamientos que tiene que ver con el congelamiento de cuentas para no al pago del rescate, en donde tiene que ver la no negociación de rescate, eso es lo que creo que no tendrá un resultado más allá, pero a cambio de eso, creo que podemos tener certeza en todos los protocolos de actuación en el tema del secuestro que mucho nos ayudarían para su combate.

Finalmente por lo que se refiere a la justicia de menores, le puedo decir que hemos llevado a cabo una capacitación muy intensa en la Procuraduría, el Instituto de Formación ha realizado capacitación que tiene que ver con oficiales, secretarios, ministerios públicos y ministerios públicos supervisores, hemos abarcado un universo de más de 400 servidores públicos, estamos dotando del personal a las instancias que se requieren.

Como usted bien sabe, ahora tenemos que actuar tanto en la integración de la investigación como en el proceso mismo, y además tenemos dos sistemas, el sistema tradicional y un sistema acusatorio que por cierto está muy próximo a realizarse la primera audiencia de tipo oral en esta Capital en materia de justicia de adolescentes.

Entonces le puedo decir que estamos trabajando de manera coordinada con el Tribunal Superior de Justicia, que nos ha brindado todo su apoyo, y de esta forma creo que vamos a tener un resultado importante.

Lo que habrá que visualizar, señor legislador y quizá los demás legisladores, es si este modelo es el que tendrá que dar el resultado. Yo le puedo decir que actualmente cuando menos el 30 por ciento de los delitos que se cometen son realizados por adolescentes en conflicto con la ley.

Creo que aquí se vuelve fundamental la política pública, la política pública que llevará a otras acciones y otros encauzamientos para evitar que caigan en la esfera misma de las garras de la delincuencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Enrique Pérez Correa. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).-** Muchas gracias, diputado Presidente.

De veras que son buenas noticias los conceptos que tiene usted, señor Procurador, en torno a los temas que se le han planteado y tenemos la certeza en el Partido Socialdemócrata que el ataque a la delincuencia organizada y a la inseguridad con el tema de las drogas pues hace que sea inminente la despenalización por lo menos en el Distrito Federal de avanzar en ese sentido y con esto provocar reacción en todo el país.

Señor Procurador, comentarle que el Partido Socialdemócrata ha sido permanentemente crítico de las actuaciones del Gobierno de la Ciudad de México en sus distintas Secretarías. Sin embargo en esta parte, en el tema de la seguridad y de justicia, creo que es un tema donde debemos darnos un voto de confianza a ser cuerpo común y jalar todos hacia la misma dirección.

Por lo tanto, le ofrezco la colaboración del Partido Socialdemócrata y estoy seguro de que la Coalición de Izquierdas también lo hará. Desearle éxito y lo acompañamos en esta lucha.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador: Uno de los temas con los que usted se encuentra inmerso es el combate al secuestro. La conmoción social de los últimos meses ha obligado al

rediseño de políticas públicas en esta materia. Usted ha anunciado la creación de una fuerza antisequestros, la FAS, por lo que le pregunto: ¿Será suficiente esta fuerza para combatir una de las demandas más sentidas de la sociedad o sólo es una decisión mediática? ¿Cómo está concebida esta fuerza y qué resultados se esperan en el corto plazo? ¿Qué policías la integrarán?

Por otro lado un segundo planteamiento, señor Procurador, tiene que ver con los delitos ambientales. Ya lo dije, al día desaparece una hectárea de árboles en esta ciudad y su territorio en el suelo de conservación. Están a punto de desaparecer los venados en Cuajimalpa, las especies endémicas únicas que existen en Xochimilco y en los bosques de la ciudad están en peligro, el patrimonio de nuestros nietos está en peligro. Las industrias y los establecimientos mercantiles siguen sin respetar la Ley Ambiental emitiendo contaminantes por fuentes fijas a la atmósfera, siguen vertiendo aceites, pinturas por las coladeras; predios y terrenos en la ciudad son tiraderos al aire libre; las discotecas, bares y centros nocturnos no cumplen con la nueva Ley del Ruido, con los límites permitidos de decibeles del ruido al interior de estos establecimientos, no se diga el ruido que existe en la ciudad, la contaminación por ruido en toda la ciudad violando las normas ya establecidas. En fin. ¿Qué más nos puede decir sobre este tema y la Fiscalía Especial de Delitos Ambientales?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.-** Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, una de las 20 acciones del Jefe de Gobierno fue el plantear la creación de esta Fuerza Antisequestros.

¿Por qué la necesidad de esta Fuerza Antisequestros? Porque cuando nosotros tomamos el cargo, cuando asumimos esta responsabilidad, nos encontramos con una Fiscalía de Secuestros que además de atender el delito de secuestro se

ocupaba de los delitos que tenían que ver contra la administración de justicia y de los delitos que tenían que ver con seguridad de las instituciones.

Quiere decir que con el mismo número de ministerios públicos y de Policía Judicial se tenía que atender el tema del secuestro, de la extorsión y aquellos que tenían que ver contra la administración de justicia y seguridad de las instituciones. Esto por supuesto llevaba a una distracción de tareas, de esfuerzo y de especialización.

Lo primero que planteamos a la llegada fue dejar a la Fiscalía de Secuestros únicamente con ese tema, el tema del secuestro, secuestro exprés y la extorsión, a fin de tener concentradas las fuerzas, concentrada la Fiscalía y ocupada específicamente en ese tema.

Lo que estamos planteando ahora es tener una estructura que va a estar en un lugar diferente, que va a estar con una policía que tendrá que pasar rigurosos controles, no solamente controles de confianza sino controles que implican la capacitación y la capacidad misma de la actuación policiaca.

Vamos a tener una unidad que tendrá su propia estructura de servicios periciales, que tendrá su propia estructura de policía de intervención, que tendrá su propia estructura de unidades de investigación y solamente concentrada a este tema; va a tener un área especial para atención a víctimas, porque usted no me dejará mentir, cuando hay una persona que ha sido víctima de un delito como es el del secuestro lo que menos quiere es encontrarse con todas las personas que se encuentran en el búnker, con los policías que transitan por el búnker y con la problemática de un edificio que alberga a varias fiscalías y unidades de investigación que no tienen que ver con el tema.

Entonces, vamos a crear esta unidad con los criterios de manejo de crisis, con los criterios de certificación, porque vamos a estar trabajando con certificación y por supuesto ya hemos pedido el apoyo a la instancia federal del CISEN también para el control de confianza.

Créame que vamos a buscar ser más eficientes, y digo más eficientes porque tengo plena convicción de que la Fiscalía de Secuestros, que está en la

Procuraduría a mi cargo, tiene buenos resultados y tiene gente que trabaja de manera muy profesional.

Por lo que se refiere a los delitos ambientales, diputado, déjeme informarle que lo primero que hemos hecho es, antes de que se pueda lograr a través de la reforma de la Ley Orgánica, hemos planteado algo de emergencia, que es adscribir esta responsabilidad a una de las fiscalías que ya existía, es decir darle el rango de fiscalía de atención a los delitos ambientales. Con esto lo que vamos a tener es cuando menos un 110% de incremento en la estructura básica del personal que atiende los delitos ambientales, vamos a tener más de 23 ó 24 elementos nada más de la estructura fundamental y esencial.

Hasta la fecha le puedo decir que tenemos a más de 14 personas consignadas sumadas a las 21 del año pasado. Le puedo decir que cada vez son más sólidas las consignaciones porque se trabaja en conjunto con las áreas de gobierno para los dictámenes periciales técnicos que son fundamentales para poder lograr la consignación de estas personas.

Le puedo decir que al Fiscal de Delitos Ambientales le hemos instruido para que esté en un contacto permanente con las autoridades responsables de estos temas y por supuesto hemos instruido la realización de los operativos, como el que ya hizo referencia usted en el uso de la voz anterior.

Así que tenga la plena convicción de que vamos a seguir en este combate, de que vamos a perfeccionar nuestras técnicas de investigación en el delito ambiental y que vamos a estar muy atentos de lo que pudiera necesitarse desde el punto de vista legislativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Procurador. Para hacer uso de su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Leonardo Alvarez Romo. Adelante diputado.

**EL C. DIUPTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (desde su curul).-** Gracias. Gracias, señor Procurador, por sus respuestas, muy precisas.

Sabemos que es un gran reto, lo invitamos a fortalecer el área de Contraloría Interna, la parte de Asuntos Internos para que todo policía corrupto también tenga su merecido. La esperanza de la sociedad está en ustedes, también la decepción, pero vemos un nuevo espíritu, una nueva política al interior de la Procuraduría y esperamos que eso se ejerce, que por fin el ciudadano empiece a confiar en sus instituciones de procuración de justicia.

Hagamos un frente común, mantengamos un diálogo permanente entre Poderes, permitamos ayudar en la esfera de nuestras atribuciones para que juntos le marquemos un alto a la delincuencia.

El compromiso efectivamente es de todos, por el bien de la capital de nuestro país.

Muchísimas gracias, Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Leonardo, por su intervención. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador:

Voy a tener unas cuatro preguntas. La primera sería: ¿Nos puede usted informar qué acciones programáticas ha emprendido y qué resultados se han obtenido en el propósito no sólo de limpiar la imagen del Ministerio Público, sino sobre todo en avances reales que lleguen al pueblo de una auténtica y honesta procuración de justicia en el Distrito Federal?

¿Qué servidores públicos han sido sancionados por violar los derechos humanos de las personas sujetas a investigación durante los meses que ha estado en el cargo?

¿Qué acciones concretas actuales y en qué áreas específicas de la Procuraduría a su cargo se están actuando para no verse rebasadas tecnológicamente por las organizaciones criminales?

Recientemente se ha iniciado un programa denominado “Frente Común contra la Delincuencia”, con el propósito de incentivar a la participación ciudadana, para lograr que nuestras calles estén libres de delincuencia, en el programa se incluye tanto a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría ¿Cuáles son los objetivos concretos, qué presupuesto dispone y qué método de evaluación se empleará?

Para finalizar, ¿Qué opinión le merece la aplicación de la pena de muerte a los delincuentes que cometan delitos graves?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos. Adelante.

**EL C. DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.-** Muchas gracias, diputada, por sus preguntas.

Déjeme decirle en relación a la primera de ellas, que en la Procuraduría a mi cargo estamos ocupados y preocupados por el tema de los derechos humanos. En cuanto a los derechos humanos le puedo decir que hemos estado trabajando muy de cerca con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Estamos haciendo el planteamiento de la agencia tipo; la agencia tipo que suena quizá a algo que ya se había platicado, ya se había presentado, le puedo decir que va a ser una agencia de vanguardia y que lo más importante es que es una agencia que ha validado la Comisión de Derechos Humanos en lo que le hemos podido mostrar hasta ahora de avance y asimismo lo ha validado la Organización de Naciones Unidas a través de su Comité para Prevenir la Tortura y los Tratos Crueles, Humanos y Denigrantes.

Creo que el área de Derechos Humanos de la Procuraduría, está muy pendiente para poder avanzar en este tema.

Asimismo, hemos instruido al área de participación social de la Procuraduría para estar muy de cerca no solamente en la atención del día a día del Ministerio Público, que eso ya está instruido, ya es algo que se tiene que cumplir en sus términos, sino que ahora queremos llegar a todas las zonas con la información, queremos atender a la gente marginal o marginada, hay programas específicos que tienen que ver con la divulgación de los esquemas de prevención en escuelas, queremos que se conozca la otra cara de la Procuraduría, la cara que va a interactuar con la sociedad y que puede generar la confianza desde los jóvenes.

Estamos trabajando con niños de primaria, estamos trabajando con jóvenes de secundaria, estamos intensificando el Programa de Prestación de Servicio Social, para que también los profesionales o futuros profesionales de esta ciudad, conozcan lo que se hace en la Procuraduría y puedan ser parte de esa labor.

Por lo que se refiere a los servidores públicos sancionados, diputada, le puedo decir que hemos dado una muestra clara de que no habrá ningún tipo de concesión, ningún tipo de componenda respecto de ellos. Actualmente el área de Asuntos Internos de la Procuraduría, el área de Asuntos Internos de la Policía Judicial ha puesto a disposición, cuando menos le puedo hablar yo en este momento que tengamos 10 ó 12 policías ya en proceso, no le hablé nada más de una sanción administrativa, sino en proceso que hemos encontrado que no están cumpliendo con la ley.

Tenemos más de 4 mil policías judiciales. Es claro que no todos están en el mismo camino. Aquellos que no están en el camino los estamos detectando y estamos actuando en consecuencia; lo mismo en el caso del Ministerio Público, lo mismo en el caso de los demás servidores de la institución.

Por lo que se refiere a la tecnología, esta es una preocupación que tenemos absolutamente todos los días, todavía el día de ayer estuvimos trabajando con una empresa norteamericana que nos está ofreciendo algún sistema para servicios

periciales, que es de tecnología de punta para la recuperación de archivos cibernéticos.

Le quiero decir que para cualquier toma de decisión estamos realizando reuniones de comité, en donde está por supuesto el encargado del área de periciales, la encargada del área de tecnología y los encargados tanto de la operatividad policial como de la operatividad del Ministerio Público, porque aquí tiene todo mundo que saber qué es lo que queremos y qué es lo que necesitamos. No se trata de comprar tecnología por comprar tecnología, sino que estamos apuntando hacia lo que realmente nos importa y nos urge.

En cuanto a los objetivos del frente común que se ha planteado, yo lo que le diría es que estamos trabajando muy de cerca. Le voy a dar un ejemplo de fecha reciente.

Este frente común contra la delincuencia ha firmado varios convenios, uno de ellos fue con la Cámara de Comercio. Derivado de los hechos del 2 de octubre, tuvimos la necesidad de invocar este convenio para que a través del presidente de la Cámara fueran llamados a presentar su denuncia los comercios que resultaron afectados. Gracias a este compromiso, gracias a la respuesta de la Cámara hoy podemos sostener la acusación que se realizó y que tiene enfrentando un proceso penal a los que ocasionaron los disturbios, los daños, las vejaciones y las lesiones a los elementos de la seguridad pública.

Por lo que se refiere a la pena de muerte, diputada, de manera muy breve le diría, desde mi particular punto de vista, yo no comparto la idea de la pena de muerte; yo no comparto la idea de la pena de muerte, creo, mucho menos si lo referimos como un tema para delitos graves.

Entiendo que se ha iniciado ahora un debate que puntualiza algunos delitos para poder ser tratados otra vez con la pena de muerte, pero yo creo que México dio una batalla jurídica legal durante muchos años para llegar a eliminar la pena de muerte de la Constitución como para ahora decir que el camino estuvo equivocado. Yo creo que hay muchos otros mecanismos que se pueden implementar si lo que se busca es la prevención general, o dicho en otras

palabras, si lo que se busca es hacer una amenaza efectiva al delincuente para inhibir su actividad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (desde su curul)** Gracias, diputado Presidente.

Le ofrezco una disculpa a la diputada Parada, pero le he pedido que me permita hacer uso del derecho de contrarréplica que tiene nuestra fracción, primero para agradecerle sus preguntas, para felicitarlo por el desempeño que ha tenido desde que asumió la Procuraduría, señor Procurador. Sin embargo, al escuchar la respuesta que le dio al diputado Pérez Correa, sobre el tema de la eventual legalización de algunas drogas, sí quisiera yo comentar con usted algunas dudas que como fracción tenemos.

Primero, desde el punto de vista económico, señor Procurador, como usted sabe los precios se definen por la oferta y demanda de un bien en un mercado. El hecho de que en un territorio particular se permita el consumo de un determinado bien no implicaría necesariamente una reducción en el precio, lo que quiero decir es que no necesariamente sería o tendría impacto en el negocio que es el narcomenudeo para quienes, lamentablemente, aprovechan esta circunstancia.

Me parece que, desde el punto de vista económico, hay muchas dudas de que esa medida pudiera cumplir con los objetivos en un territorio limitado. Si habláramos de un esquema tal vez regional, con Estados Unidos, Canadá, México, estamos hablando de modificar un mercado. El caso del Distrito Federal no necesariamente me parece que tendría éxito la medida desde el punto de vista económico.

Segundo, desde el punto de vista de la salud me parece que no hay como justificar la medida. Que ayer de alguna manera lo expresó también el doctor Armando Ahued, Secretario de Salud.

Ahora desde el punto de vista de seguridad pública, señor Procurador, me parece que ninguno de los países donde estas medidas se aplican lo han hecho como una medida de combate al narcomenudeo o de combate al narcotráfico, lo han hecho por cuestiones culturales, por cuestiones de otro tipo, pero nunca como una medida de control al narcomenudeo, lo cual también nos plantea severas dudas de que en esta estrategia pudiera funcionar.

Desde el punto de vista social, me parece que también hay muchas cosas ahí que debatir, aunque me parece que el simple hecho de que exista este debate ya es fructífero y benéfico para la Ciudad.

De manera que yo lo que quisiera dejarle en esta primera oportunidad de platicar con usted, señor Procurador, es que creemos que vale la pena tener mucha precaución, debatir con mucha inteligencia, hacernos llegar de todos los estudios y elementos técnicos, porque podríamos no tomar las medidas más adecuadas para combatir un mal donde toda la ciudadanía nos está exigiendo resultados.

Nuevamente le agradezco su presencia, sus respuestas y una felicitación por su gestión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Señor Procurador: Traeré el tema político que han hablado los diputados Pérez Correa y Xiu Tenorio, en el cual como hizo réplica me gustaría si nos puede ampliar la contestación.

El tema la legalización de cualquier psicotrópico que reconocemos nosotros la incompetencia de esta Asamblea Legislativa para tratar temas de orden federal y que le corresponden esencialmente al Congreso de la Unión, pero consideramos nosotros que es importante tener foros, tener reuniones, tener discusiones, que los

ciudadanos participen, que los académicos y los expertos hablen y que tengamos un diagnóstico. Aquí la pregunta es, el tema para abatir el crimen organizado, ¿cuál es la decisión de ustedes, contundente, decisiva como lo menciona en su informe, con relación al narcomenudeo que sería la forma más contundente, insisto, de enfrentar la delincuencia?

La segunda pregunta viene también en una cuestión de orden federal, pero hemos mencionado que geoestratégicamente, geopolíticamente corresponde a nosotros, es el tema de migrantes, transmigrantes e inmigrantes, y me refiero yo también dentro del tema polémico porque somos nosotros vecinos de los Estados Unidos con 3 mil kilómetros de frontera y somos receptores también de paso de los transmigrantes de Centroamérica, en los cuales encontramos ahí bandas conocidas como las "Mara Salvatrucha", etcétera, pero que traen. Entonces si generamos esa posición relativa con la legalización, qué sucederá con ellos que arriesgan su vida para pasar a Estados Unidos, cuando ya pueden portar tipo de psicotrópicos. ¿Cuál sería su comentario al respecto?

El tercer tema, le agradezco mucho que haya hablado en su informe con relación al abuso de poder y lo que puede traducirse como tortura, ya presentamos la ley, nos gustaría conocer sus opiniones.

También su podría, una vez que sea aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, que preside el diputado Bustos y el diputado Ordóñez, una vez que sea aprobada esta ley sí sería conveniente utilizar los medios de Internet sobre este tema, porque sí es delito grave tiene de 3 a 12 años, pero la tortura es complicada denunciarla precisamente ante la autoridad, si podría abrir un mecanismo o que se instala dentro del Centro de Atención de Delitos Violentos, un capítulo específico para atender el tema de la tortura y puedan denunciarse las víctimas que han sido de tortura.

Por último, coincidimos plenamente con usted, no hay que entrar a calificaciones y descalificaciones mucho menos a priori, creo que es dejarle establecido que el PRI va a colaborar con usted para generar esa reconciliación con la sociedad tan necesaria por todas las instituciones y si nos puede dar una respuesta relativa a la

medida de decir, si es medible, sí es medible, de qué manera se va a enfrentar la delincuencia como lo establece usted en su informe, qué tanto demostrar la fortaleza institucional entre los órganos de gobierno, entre las mismas dependencias, entre los mandos, si es posible tener esa medida.

Por último le insisto, es necesario conocer para poder evaluar cuáles son los requerimientos que tienen ustedes, para el efecto de que en su momento se puedan etiquetar, se pueda precisar con detenimiento lo relativo al presupuesto que requiere la institución en la cual debemos, como usted lo dice, trabajar coordinadamente, conjuntamente, en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 5 minutos. Adelante, Procurador.

**EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.-** Muchas gracias, diputado, por sus preguntas.

Lo primero que le diría es que estoy totalmente de acuerdo con usted, el narcomenudeo es un tema de competencia federal, sin embargo, lo que se está planteando ahora es hacer una reforma a la Ley General de Salud, hacer una reforma a los códigos procesales federales y penal, a fin de que el tema del narcomenudeo también sea una corresponsabilidad de los Estados y del Distrito Federal. Así que con este planteamiento, lo que nosotros tenemos que avizorar es cómo vamos a participar y si es que vamos a participar en ese tema.

Lo que nosotros estamos planteando ahora es, podemos participar en el tema del narcomenudeo, siempre y cuando lo hagamos de manera coordinada y con una corresponsabilidad compartida con las autoridades federales, por todos los instrumentos legales de que se dispone para el combate a la delincuencia organizada.

Recuerden que como bien sabe, ahora con la reforma constitucional la delincuencia organizada será un tema de exclusiva competencia federal, cómo

nos dejaría parados a nosotros, cómo la Procuraduría a mi cargo, podría enfrentar un problema de narcomenudeo que no es otra cosa que el último eslabón del narcotráfico, cómo lo podría enfrentar si no cuenta con los instrumentos necesarios legales para dicho objetivo.

Yo estoy totalmente de acuerdo también en que este tema de la legalización de la droga, a la que se refirió el diputado Tenorio, es polémico y así lo planteo, hay muchas pautas que dan a favor y otras que van en contra, hay quienes dicen que se puede controlar y que es preferible tener ese consumo controlado, por supuesto no sería un consumo libre en cualquier lugar, se entiende que habría lugares de consumo de este tipo de enervantes, pero hay que debatirlo y hay que platicarlo con mucho cuidado, yo también comparto esa visión del diputado, hay que verlo con mucho cuidado, hasta dónde podemos llegar a este tema de la legalización.

Yo creo que en el tema de los inmigrantes también, que por supuesto es una responsabilidad federal y que tiene que ver con la seguridad de la población, mucho menos podríamos pensar en que ese tráfico que a veces está sin control, pudiera todavía permitirse la aportación de psicotrópicos enervantes. Por supuesto que comparto en ese punto sus opiniones.

Por lo que se refiere al tema de cómo podríamos llevar a cabo la denuncia en el punto de la tortura, yo estoy de acuerdo en que las páginas que estamos poniendo a disposición de la ciudadanía, que cada vez debo decirle, cada vez nos llaman con más frecuencia, cada vez son más los datos que llegan al correo electrónico del Procurador, cada vez son más las denuncias que se hacen a través del teléfono directo y quienes han estado cerca de su servidor pueden dar cuenta de ello, de que sí suena.

Yo creo que este mecanismo de la denuncia anónima que nos fue criticado, muy criticado en un principio, da buenos resultados, estoy convencido de que da buenos resultados.

Hay mucha gente que quiere denunciar y no lo hace por miedo a la represalia y por miedo al propio Sistema Jurídico que obliga a comparecer y que obliga a sostener una acusación.

Entonces nosotros vamos a seguir yendo a todas, como dice el Jefe General de la Policía “hay que ir a todas”, pues sí, esa es nuestra obligación, y creo que esta denuncia anónima también en el tema de la tortura daría buenos resultados.

Como ya bien lo apunta usted, este planteamiento legislativo lo estamos estudiando en el Instituto con mucho cuidado, en las áreas de la Procuraduría, para poder tener un comentario puntual, pero lo que le puedo decir de inicio es que el plantear y el regular los protocolos de actuación, el plantear y regular la tipificación, y en darle la importancia de esa legislación específica, yo creo que le da el punto en donde debe colocarse el tema de la tortura.

Es un punto de preocupación internacional, es un tema de ocupación de todos los gobiernos del mundo, así que estoy convencido de que debe ser un tema de la agenda, porque como ya platicaba alguna vez, la frontera que tenemos desde el punto de vista de la tipificación entre el abuso de autoridad y la tortura habrá que detallarlo perfectamente si es que vamos hacia esta normatividad, y precisarlo en los protocolos que se planteen.

Finalmente, por lo que se refiere al presupuesto, efectivamente, diputado, estamos trabajando de manera muy intensa. Yo le quiero anticipar que todo lo que estamos solicitando lo estamos planteando y justificando para la operatividad tanto del Ministerio Público como de la policía, para lograr el objetivo final que es el ganar la confianza de la ciudadanía y que es el brindar cada vez una mejor atención, una atención mucho más pronta y expedita.

Tenemos el flagelo que todavía no logramos erradicar porque no hemos tenido todavía la respuesta de las compañías telefónicas firme. Tenemos el flagelo de la extorsión telefónica, la estamos atendiendo también en la Fiscalía Antisecuestros y créame que es bien complicado porque son varias llamadas las que recibimos al día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Martín Olavarrieta Maldonado. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).-** Muchas gracias por la precisión y la claridad en las respuestas, señor Procurador.

Si sería tan amable de en su momento, y parece ser que podríamos coincidir con las nuevas iniciativas que ha enviado el Jefe de Gobierno, y me refiero a la de observatorio ciudadano, la de verificación de establecimientos mercantiles, que en sí es meter a la ciudadanía en giros negros muy complicados y depende de cada una de las delegaciones cuando le corresponde esencialmente al gobierno la responsabilidad y la obligación de velar por los ciudadanos, pero me voy a referir al Consejo, al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que nos reunimos con ellos y debo hacer patente ante todos los diputados y a usted también que vi un organismo o una asociación civil muy bien organizada, que están trabajando muy bien. Sin embargo estamos con la ley y aquí está la cuestión de Consejeros Gubernamentales dentro de un Consejo Ciudadano, donde lo mencionamos en el informe, en la respuesta, en el posicionamiento, y quisiera ver si usted está de acuerdo en que para el caso de que se genere el consenso para que entren Consejeros Gubernamentales también puedan entrar 3 diputados, que pueden ser de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública, designados por la Comisión de Gobierno, insisto, y aprobados por el Pleno, para el efecto de que tengan voz y no voto, sino que no se pierda la representatividad popular que tenemos los diputados por ley y coadyuvemos con ellos para gestionar y tramitar y resolver los problemas que plantea la ciudadanía en el orden de seguridad pública y de procuración de justicia.

Una pregunta. ¿El acta especial de qué manera se podría difundir con mayor precisión para el efecto de no estar sometidos a lo que dicen las compañías telefónicas que requieren para el caso de extravío del teléfono que recurran al

Ministerio Público a la averiguación previa y después hay que considerar si se va a hacer la ratificación o no, estamos de acuerdo que sea un acta especial, pero la pregunta es si podemos trabajar coordinadamente para hacer las modificaciones respectivas a las leyes conducentes con relación a este tema para ayudar a los en este caso que utilizan la telefonía celular y lo hayan perdido? Esa sería la pregunta, trabajar con ella coordinadamente.

Gracias por sus respuestas, señor Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Olavarrieta. Se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍNI CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador:

El incremento en los índices delictivos, la violencia en las calles o la percepción ciudadana respecto a la seguridad pública y a la administración e impartición de justicia son tan sólo el reflejo de una realidad que amenaza con rebasarnos y que no podemos, no debemos ocultar.

Nos encontramos frente a una delincuencia cada vez más preparada, con mayores recursos y a la que desde luego no se puede enfrentar como hasta ahora, a la antigüita, empíricamente, en base a soplones, a información anónima, a casualidades.

En este sentido vemos con buenos ojos el anuncio de la transformación de la Policía Judicial a una Policía Investigadora, pero esperamos que no quede tan sólo en eso, en un anuncio. En este sentido, le pregunto: ¿Cuál va a ser el proceso de selección, de capacitación, de evaluación y de supervisión de los elementos que conformarán esta policía?

Adicionalmente a ello, que es un tema de preocupación generalizado, es que si bien la depuración es una medida indispensable para combatir la inseguridad en la

ciudad ¿cómo garantizamos que aquellos elementos, ya sea agentes de la policía o ministerios públicos que tengan que ser dados de baja por sus antecedentes o por no haber cumplido con el perfil que se establezca, cómo garantizamos que no engrosen las filas de la delincuencia organizada o de la delincuencia común? ¿Qué seguimiento se les va a dar a estos ex agentes policíacos o del Ministerio Público?

Por otro lado ¿cuál va a ser el programa de estímulos de protección social a los elementos de la Procuraduría? Porque no podemos exigirles honestidad, eficiencia, difícilmente van a recuperar la confianza de la ciudadanía si no cuentan con elementos mínimos para desarrollar su trabajo y para proteger a sus familias en caso de que se requiriera.

Sin duda el narcotráfico, el secuestro, señor Procurador, se han convertido en verdaderas industrias que tenemos que combatir. Aquí abro un paréntesis porque no coincido en que la legalización de los delitos sea la solución para enfrentar el problema, mejor apostémosle a la prevención y al abatimiento de la impunidad.

Hemos descuidado otra actividad sumamente lucrativa para el crimen organizado e igual de grave, y me refiero a la explotación sexual comercial infantil que según algunos estudios genera en el país alrededor de 24 mil millones de dólares, que además de vulnerar los derechos y el desarrollo de la niñez y de la adolescencia desde luego puede provocar que de no ser atendidas estas víctimas el día de mañana se convierta en delincuentes.

En este sentido, ¿por qué no hay un albergue en la Procuraduría que atienda a las víctimas y por qué el CTA no cuenta con personal especializado en menores? ¿Por qué no hay investigaciones respecto al turismo sexual infantil? ¿Qué ha pasado con las denuncias respecto a menores que son obligados a prostituirse y por qué este asunto en su momento se envió a la Agencia 50 del Ministerio Público?

¿Qué propuestas se tienen para fortalecer a la Policía Cibernética, que solamente de acuerdo a su informe tiene 10 elementos y 7 computadoras, cuando son miles las fotografías y los videos que circula por la red de pornografía infantil?

Por último, señor Procurador, otra deuda histórica de la institución que usted dirige, es el de la situación que prevalece en las Agencias del Ministerio Público. Sin duda quienes hemos visitado estas Agencias, quienes recibimos las denuncias ciudadanas, nos percatamos de que a pesar de que fue un compromiso en su momento del ex Procurador Bátiz, posteriormente de Rodolfo Félix, la situación sigue exactamente igual, la ciudadanía tiene desconfianza, la ciudadanía no acude a denunciar por las largas horas de espera, el maltrato y además los pocos resultados que se obtienen y en este sentido ¿cuál es el programa que habrá de implementar para que efectivamente muy pronto podamos contar con agencias dignas, con trato eficiente y con resultados además pronto?

En ese sentido, felicito la creación del MP Virtual, es una propuesta por cierto impulsada por la Asamblea Legislativa, pero no es suficiente, esto es tan sólo uno de los muchos pasos que se tienen que dar.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos. Adelante.

**EL C. DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.-** Muchas gracias, señor diputado, por sus preguntas. Trataré en el tiempo poder dar respuesta a todas.

La Policía Investigadora efectivamente es una apuesta que hemos lanzado y que tenemos que cumplir, estoy seguro de ello. Hemos establecido para esta policía una serie de ejes que tenemos que cumplir. Hay un eje que tiene que ver con la normatividad; este eje de normatividad exige modificar Ley Orgánica, y ha sido presentado. Este eje de normatividad exige modificar el Reglamento de la Ley Orgánica que en su momento sea aprobado; es decir, el actual no nos da para este manejo.

Tenemos que crear y se está trabajando ya en el Manual Operativo de la Policía Investigadora, para poder tener primero un marco normativo que nos permita desarrollar la función, porque aquí vamos a tener métodos de actuación, vamos a

tener proceso de ingreso y baja, vamos a tener evaluación de otorgamiento de estímulos, vamos a tener estructura operativa.

Luego, vamos a trabajar también en la imagen institucional, para eso necesitamos la participación ciudadana en evaluación y toma de decisiones. Ya hay ahora varios mecanismos de consulta que nos van a servir como orientadores para este tema.

Estamos trabajando también en la profesionalización. Quiero decirle a usted que a la fecha tenemos más de 600 elementos de la policía que han egresado ya con una cédula profesional, reconocidos ya con otro tipo de formación; una formación que nos permite hablar ya en breve, junto con otros temas de servicios periciales, de conocimientos periciales que se les están mostrando a los policías de una policía diferente, con métodos de investigación distintos, como usted lo mencionaba.

Le quiero decir además que hay una inquietud por los policías que están en el otro bloque, los que no tienen esta cédula, los que no tienen esta capacitación por incluirse en este programa. Estamos haciéndolo porque muchos de ellos ya tenían varios cursos avanzados, lo que vamos a hacer es un efecto de compresión para llegar un punto, un punto de contacto entre estas dos generaciones y tener una sola policía, que será la investigadora.

¿Cómo vamos a seleccionar a estos policías o quizá la pregunta va quiénes van a quedar fuera? Los que no cumplan con estos requisitos tendrán que ser separados de esta función de policía.

¿Qué va a pasar con ellos? Le quiero decir que esta obligación la estamos asumiendo como obligación compartida con el Gobierno Federal.

A la llegada a mi cargo aún no teníamos conectividad con Plataforma México; hoy ya tenemos conectividad con Plataforma México, que es un Programa de la Federación en donde se garantiza que una vez que un policía sea separado del cargo, habrá una información a nivel nacional, ya no se quedará nada más la información en el Distrito Federal, sino entraremos en un esquema corresponsabilidad, ir más allá de eso, penetrar a la esfera de la libertad, de la

intimidad del que salga de la policía, solamente que con instrumento legal o jurídico se nos permitiera, lo podríamos llevar a cabo.

Por lo que se refiere a los estímulos de los policías, quiero decirle que también están planteados en la propuesta de Ley Orgánica. Vamos a darles por supuesto un trato diferente porque se supone que estamos creando una policía diferente, tendrá que ganar diferente, tendrá que tener estímulos y tendrá que tener además estímulos para permanecer en la institución, tendrá que tener una motivación para poder estar en la institución por más tiempo del que aún nosotros inicialmente pensáramos. Debe de haber esos mecanismos de estímulo para los oficiales.

Me decía usted, ¿por qué llevaron a los jóvenes a la Agencia 50? Ahora la Agencia 50 se ha transformado, diputado. Yo le quisiera decir que una de nuestras principales preocupaciones fue transformar la Agencia 50, de inicio en sus criterios de actuación, después viene también la transformación normativa. El día de hoy la Agencia 50 no puede quedarse con ninguna averiguación previa en integración, ninguna y no puede atender más allá que los casos que sean con detenido. No podemos iniciar denuncias en la Agencia 50 como se llegó a hacer, no podemos tratar asuntos que tengan que ver con fraudes procesales, con falsedades o declaración. La Agencia 50 es una agencia de detenidos, especializada en detenidos y generalmente de delitos de alto impacto.

¿Qué estamos haciendo con la pornografía infantil? Yo sé que usted se refiere a la denuncia del 24 de agosto que habla de pornografía infantil y corrupción de menores, una denuncia del año pasado en donde varios diputados de los aquí presentes acudieron y presentaron esta narrativa de hechos presuntamente delictivos. Por la secrecía de la investigación, no le puedo dar una respuesta tan exactamente como yo quisiera, pero le puedo decir, diputado, que estamos caminando en bases sólidas y que no va a tardar mucho que usted tenga noticia de esta averiguación previa, seguramente con resultados que le darán satisfacción de haber iniciado la misma.

Por lo que se refiere a la policía cibernética, por supuesto solamente tenemos lo que hasta ahora este presupuesto nos permite, pero créame que con el apoyo,

con el voto de confianza de esta Asamblea, podremos reestructurar y podemos ampliar el manejo de la policía cibernética en un futuro próximo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Procurador, por sus respuestas. Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- (desde su curul)** Gracias, diputado Presidente.

La situación de inseguridad prevaleciente impone acciones decisivas y resultados concretos e inmediatos. La ciudadanía demanda de todos nosotros que estemos a la altura de las circunstancias y no admite confrontaciones estériles a partir de un tema que preocupa, agravia y expone a todos sin excepción.

Es por ello, señor Procurador, que aceptamos la invitación para conciliar diferencias, para hacer a un lado las disputas políticas y para establecer un frente común. Con los diputados, con el Partido Acción Nacional va a poder contar, señor Procurador; pero como también espero que el Gobierno de la República y el Presidente Calderón cuenten con todos los partidos políticos y desde luego con el Gobierno del Distrito Federal, y esperemos que muchos de los temas que se quedan en el tintero podamos seguir abordándolos en el día a día.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado, por su intervención. Se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (desde su curul)** Bienvenido, señor Procurador. Bienvenidos todos los servidores públicos, servidoras públicas de la PGJDF.

Se señaló aquí en este recinto que en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se opera y se maneja bajo una mecánica de simulación. Dejo una breve reflexión antes de pasar a la pregunta. Si así fuera, usted no estaría aquí,

seguiría en su cargo el Procurador que consignó por homicidio doloso al ex servidor público Guillermo Zayas; si así fuera, no estaría aquí ante el Poder Legislativo de la Capital de la República un Procurador con alta experiencia y conocimiento que tiene sólo dos caminos: transformar a la Procuraduría en beneficio de la Ciudad, de la administración y procuración de justicia, o darle continuidad a otras experiencias en distintos niveles y ámbitos que no precisamente significan lo que la ciudadanía está demandando.

Paso a la pregunta. Señor Procurador, del análisis del informe escrito presentado a esta Asamblea destaca la cifra de 36 mil 776 personas consignadas a la autoridad jurisdiccional. Esta circunstancia procesal de comunicación entre los Poderes Ejecutivo y Judicial es una muestra evidente del diálogo democrático en el marco del Estado de Derecho. En este sentido le solicito nos explique cómo da seguimiento al ejercicio de la acción penal en los tribunales para evitar que los delincuentes vuelvan a salir a las calles y generen un sentimiento de profunda indignación, inseguridad y miedo entre las capitalinas y los capitalinos.

Asimismo considero conveniente que explique usted cuál es su relación con el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos. Adelante, Procurador.

**EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.-** Muchas gracias.

Señor diputado, con mucho gusto.

La verdad es que nosotros nos encargamos en la gestión inmediata del tema de la Subprocuraduría de Procesos. Cuando llegamos ahí vimos que había necesidad de implementar algunos mecanismos simplemente que permitiera una comunicación ágil entre la Procuraduría y el Tribunal Superior de Justicia. Son esferas y competencias absolutamente separadas en cuanto a que uno generalmente acusa y el otro tiene que ver si esa acusación tiene o no sustento.

Nosotros logramos abatir una cifra que era complicada, qué tenía que ver con las libertades dentro del plazo por no acreditación de los términos constitucionales para la detención legal.

Lo primero que empezamos a trabajar fue esa comunicación. No se trataba de tener solamente criterios ya estériles, criterios ya pasados de cualquier reflexión jurídica y que rallaban en la terquedad. Lo que hicimos fue construir los caminos que nos permitían entonces al Ministerio Público proponer el ejercicio de la acción penal, justificar detenciones legales, siempre dentro de los márgenes que ya eran criterios que se manejaban en los tribunales. Así se empezó a construir una relación que dentro de los marcos de respeto dio buenos resultados.

Un tema más que fue fundamental es el de la concesión de los sustitutivos penales; sustitutivos penales y condena condicional que había tomado como asidero una jurisprudencia que dice que no se deben tomar en cuenta los antecedentes penales para la concesión de la condena condicional ni de los sustitutivos y entonces se empezó a generar una lucha por parte del Ministerio Público para convencer que el criterio no era absoluto, sino que tenía algunos puntos de reflexión.

El Tribunal fue perceptivo ante los puntos que asistía la razón a la Procuraduría y la Procuraduría también tomó en cuenta qué es lo que se requiere acreditar para que sea escuchada en sus peticiones. Eso nos ha llevado a reducir considerablemente en los delitos de robo agravado, calificado, la libertad de sustitutivos penales. Eso nos ha conducido a lograr que el día de hoy haya personas que sin bien tenían derecho a la libertad condicional les haya sido negado ese beneficio porque representaban o un riesgo para la víctima o la posibilidad de la evasión de la acción de la justicia.

Esto da cuenta también de que en el resultado de las sentencias estamos en una efectividad de los delitos de alto impacto, arriba del 85 por ciento en condenas efectivas. Quiere decir que asuntos que traspasa la frontera del auto de plazo constitucional, su probabilidad de tener una sentencia condenatoria es muy alta.

Quiere decir que hay un trabajo eficiente; quiere decir que entonces el Tribunal puede advertir que no todas las acusaciones están mal soportadas.

La relación con el Tribunal Superior de Justicia es muy buena. No entiendo por qué en alguna época tuvo que ser de confrontamiento, de conflicto o el del discurso de la descalificación.

La verdad es que ahora tenemos una relación, que repito, dentro de nuestras esferas de competencia que nunca se pierden de vista, nos lleva a caminos para lograr el beneficio de la sociedad, que es encontrar una respuesta efectiva y el eco efectivo de la sentencia, de la concreción, del ejercicio de la acción penal, es decir, de la concreción en la aplicación de la norma de la sanción por la que ustedes luchan para que se plasme en una ley, nosotros luchamos para que se plasme en un pliego de consignación y finalmente en juzgador decide si se aplica para afectar la libertad o los bienes de alguna persona.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias, señor Procurador.

Se concede el uso de su derecho de réplica al diputado Tomás Pliego Calvo, hasta por 3 minutos. Tiene usted la palabra, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul).-** Señor Procurador: Se señaló aquí también en este Recinto, que en el Gobierno de la Ciudad de México se acabaron las ideas, pero yo reflexiono y me pregunto: ¿De quién fueron idea los programas sociales que hoy se han puesto en práctica en todos los Estados de la República y el propio Gobierno Federal; de quién fue idea instalar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en esta Ciudad; de quién fue idea la Ley de Extinción de Dominio y las Expropiaciones; de quién fue idea el Observatorio Ciudadano que ya está funcionando, y particularmente pregunto, de quién fue idea construir tres refinerías en este país? Del Presidente Legítimo de México, Andrés Manuel Obrador y no precisamente de quien ahora está tardíamente tomando esta decisión para salvar una economía que está completamente colapsada, hablando de ideas.

Señor Procurador, quisiera preguntarle puntualmente: Usted es vecino no residente de la Colonia Doctores, al igual que la mayoría de los funcionarios aquí presentes de la Procuraduría, y a petición de ellos usted se reunió el día 28 de agosto en la colonia Doctores con algunos de ellos, ¿cómo va este compromiso de que la Procuraduría se encargue como vecinos de esta delegación, de esta colonia en la delegación Cuauhtémoc, de impulsar y apadrinar el resurgimiento de esta histórica e importante colonia? Es una pregunta que considero importante, porque tiene que ver también con la operación de la Procuraduría.

Quiero también aprovechar el tiempo que me queda para hacer un reconocimiento muy puntual al licenciado Juan Maya Avilés, Fiscal Central de Investigación para la Seguridad de las Personas, pero muy especialmente, señor Procurador, al agente de la Policía Judicial, Francisco Salvador Hernández Nieto, encargado de la Comandancia C de esta Fiscalía, dado que en menos de 48 horas, resolvieron un asunto doblemente triste y lamentable, que tiene además que ver con el capítulo 3, secuestro, artículo 167 de Código Penal del Distrito Federal. Mi reconocimiento para usted especialmente, oficial.

Eso demuestra que sí hay elementos nocivos que tienen que dejar la institución, pero que esa es en todo caso la excepción, hay muchos elementos como estos, funcionarios públicos que actúan con responsabilidad y que trabajan permanente y constantemente en beneficio de la ciudadanía.

Esa sería mi conclusión y le enviaré por escrito una propuesta para modificar este artículo, quisiera saber en su momento su opinión.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Tomás Pliego Calvo.

A continuación, diputadas y diputados, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que emita un mensaje. Adelante, señor Procurador.

**EL C. DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.-** Muchas gracias.

Presidente de la Mesa Directiva; coordinadores de los grupos parlamentarios y coaliciones; diputadas y diputados:

Agradezco a esta honorable Asamblea, la oportunidad de contribuir al fortalecimiento democrático de la Ciudad de México.

Este ejercicio de rendiciones de cuentas, exige un compromiso institucional con los habitantes del Distrito Federal. El derecho a la información deriva de las garantías de legalidad, libertad y seguridad jurídica.

Hoy hemos dialogado con respeto y tolerancia, y como lo mencioné en el discurso inicial, no somos ni seremos adversarios en la lucha contra el crimen, por lo contrario, tengo la convicción que formaremos un frente común para combatirlo.

Los sistemas de control parlamentario no se agotan con la revisión de la Cuenta Pública, van más lejos, implican la explicación de lo que hemos logrado juntos y las tareas que a futuro emprenderemos.

El compromiso del Procurador es mantener una comunicación permanente con este Órgano Legislativo. Construyamos más puentes de diálogo para generar mejores políticas públicas.

Soy hombre de retos y de palabra y empeñé mi palabra en la dedicación al trabajo diario para mejorar la procuración de justicia. Así lo haré, no tengan ninguna duda.

Es hora de edificar un nuevo modelo en la procuración de justicia, pero también de reconocer el trabajo de hombres y mujeres honestos que día a día arriesgan sus vidas por la seguridad de los capitalinos.

Expreso mi reconocimiento a las fuerzas policiales del Distrito Federal. Desde la más alta Tribuna me comprometo con ustedes a recobrar la autoridad social de ellos. Buscaré con ayuda de esta Asamblea todos los beneficios de seguridad social a que estamos obligados constitucionalmente.

Tengo muy claro que cada habitante de la Ciudad de México tiene cifrada la esperanza en nosotros. No les pienso fallar.

Estoy seguro que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal puede ser una institución de vanguardia ejemplar y armónica, digna de la grandeza de la Capital de este país.

Honorable Asamblea: La Ciudad de México espera que sus gobernantes tengan una actitud diferente, que sea abierta, sincera, de cara a las vicisitudes que vivimos, exige un ejercicio de inteligencia y decisión.

El verdadero estadista diseña de manera integral la viabilidad para las nuevas generaciones, apuntala las instituciones que permiten la gobernabilidad y construye políticas públicas de avanzada, generosas pero viables.

Señoras y señores legisladores, les reitero aquí, ahora, en esta Tribuna, si no hay resultados nos vamos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, el informe rendido, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas por las diputadas y los diputados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los compañeros funcionarios de la institución que estuvieron acompañándonos.

Solicito amablemente a la Comisión Designada acompañe al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.**- Diputada Celina Saavedra, si es tan amable de apoyarnos en la Secretaría.

Diputadas y diputados, les agradezco que tomen sus lugares para continuar con los trabajos programados en esta sesión según la orden del día que fue repartida a ustedes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que la Asamblea ha recibido 6 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de las diputadas y diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología que expide la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría, diputada Celina Saavedra, a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración y discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Celina Saavedra. En consecuencia para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo Cuevas a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura:

A las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología de este órgano Legislativo le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley que Regula el Uso de Tecnología para Seguridad Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Estas Comisiones Unidas emiten el presente dictamen en razón de los siguientes antecedentes y considerandos:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a algunos de ellos, por lo cual pido se inserte el texto íntegro al Diario de los Debates.

1.- Que de acuerdo a la opinión de los expertos es una normatividad de vanguardia única en el país y trascendente para la comunidad del Distrito Federal que permite emplear los avances tecnológicos en beneficio de este conglomerado social en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, salvaguarda los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, así como los derechos establecidos en la Ley de Responsabilidad Civil para la protección de los derechos a la vida privada, el honor a la propia imagen del Distrito Federal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

2.- Que el 3 de julio de 2008 estas Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y Seguridad Pública, celebramos el Panel de “Expertos, Ciencia y Tecnología en Seguridad Pública”, donde intervino la Secretaría de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como la comunidad científica, académica y asociaciones civiles, como el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas, el Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC, el cual sirvió de base para considerar importantes aportaciones.

Utilización de los equipos compatibles entre instituciones de seguridad, abarcar no sólo datos, sino voz e imagen como medios de prueba, coordinación entre dependencias de gobierno para garantizar la interoperatividad de los equipos, creación de un área especializada de investigación e innovación de tecnologías de seguridad, incorporación del Servicio Civil de Carrera para encargados del sistema de seguridad, integración de tecnología de punta en materia de inteligencia y prevención de conflictos y trastornos sociales, desastres naturales o eventualidades imprevistas que afecten el normal estado de la ciudad y sus habitantes.

A efecto de analizar el proyecto de dictamen de la presente ley, se celebraron reuniones de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas del Gobierno del Distrito Federal, donde participaron diputados y asesores de todos los grupos parlamentarios, del PRD, PAN, PRI y mi grupo parlamentario Nueva Alianza. Mi reconocimiento por las valiosas aportaciones de todos y cada uno de ellos.

Que se celebró una reunión de trabajo con el Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de analizar la iniciativa de mérito en cuanto a la valoración de la prueba consistente en la información obtenida con equipos y sistemas tecnológicos, concluyéndose

que es debido otorgarle pleno valor probatorio, pero que su alcance debe condicionarse al resultado de las pruebas de refutabilidad que se realicen en el procedimiento respectivo.

Que el 18 de junio del 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos trascendentes para el análisis de la legalidad de la iniciativa.

Que en el marco de la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los Poderes de la Unión y la entidades federales suscribieron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, cuyos temas principales fueron desarrollar y ampliar el uso de tecnología para el intercambio de información, establecer un sistema único de información criminal, adecuar el modelo de coordinación y el arreglo institucional de atención a la seguridad pública y establecer un sistema nacional de desarrollo policial.

Que es importante para los habitantes del Distrito Federal conocer el territorio de las delegaciones donde se comete la mayor cantidad de delitos, a efecto de que identifiquen si sus domicilios, actividades laborales, escuelas, centros culturales y recreativos se ubican en esas zonas y toman las medidas necesarias para el autocuidado, a fin de evitar convertirse en víctimas.

Que a través del denominado proyecto Bicentenario, se contemplan la instalación de 8 mil 019 cámaras de videovigilancia. Que dicho proyecto concluirá su implementación en el 2011, se trata de un sistema de videovigilancia para el monitoreo de la vía pública con prioridad en la cobertura de centros escolares, espacios recreativos, puntos de incidencia delictiva, instalaciones de protección civil, Sistema de Transporte Colectivo, Metro, Embajadas, Consulados e instalaciones federales.

Que el Programa Nacional llamado "Plataforma México", permitirá la conexión a 240 millones de datos a nivel nacional.

Que para ganarle a la delincuencia organizada, las instituciones responsables de la seguridad pública deben de generar inteligencia, ya que en muchos casos los delincuentes cuentan con mejor armamento y tecnología que la autoridad.

Que conforme a las propuestas y observaciones de los expertos, las reuniones de trabajo con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, así como la opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia enviada por su Presidente, el diputado Daniel Ordóñez de esta Asamblea Legislativa, el dictamen se propone en los siguientes términos:

En el Capítulo I se definen conceptos que facilitan la comprensión, interpretación de las disposiciones aplicables.

b).- En el Capítulo II se establecen los objetivos de la ley dirigidos a contribuir al mantenimiento del orden la tranquilidad y la estabilidad social, además se prevé la obligación para las instituciones de seguridad pública de emitir un acuerdo para justificar la instalación de tecnología.

El Capítulo III se refiere a los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones.

En el Capítulo IV se regulan los lineamientos que deben seguir las instituciones de seguridad que obtengan información a través de sistemas tecnológicos.

En el Capítulo V denominado De la reserva, control, análisis y utilización de la información obtenida con tecnología, cito la ley: "Se regulan los procesos de obtención, clasificación, análisis y custodia de la información a través de equipos o sistemas tecnológicos por parte de instituciones de seguridad pública, permisionarios de servicios de seguridad privada y particulares, así como de la importancia de la profesionalización de un cuerpo especializado y la formación de capital humano con amplios conocimientos tecnológicos. Los servidores públicos serán responsables directamente de su guarda, inviolabilidad e inalterabilidad, hasta en tanto no hagan entrega de la misma a otro servidor público, dando cuenta de dicho acto en el documento donde conste la cadena de custodia de la misma. Asimismo, dichos servidores públicos deberán otorgar por escrito una promesa de confidencialidad que observarán en todo tiempo, aun después de que hayan cesado en el cargo en razón del cual se les otorgó el acceso".

En el Capítulo VI, referente a los medios de prueba obtenidos con equipo o sistemas tecnológicos, se plasma la necesidad de que la información que se

obtenga con sistemas y equipos tecnológicos por instituciones de seguridad pública, obtenga un valor y alcance probatorios mayores que los establecidos en el marco legal actual.

En el Capítulo VII denominado De la coordinación para la obtención e intercambio de información recabado con equipos y sistemas tecnológicos, se establece la coordinación para la obtención e intercambio de información recabada con equipos y sistemas tecnológicos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Coordinación Metropolitana, ya que la delincuencia no tiene fronteras.

Capítulo VIII se refiere a la formación de una cultura del uso y aprovechamiento de la tecnología.

En mérito de lo expuesto y fundado, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acordamos resolver y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, la cual está contenida en 8 capítulos, 47 artículos y 6 artículos transitorios.

Firman los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Gloria Cañizo Cuevas. Está a discusión el dictamen. Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 bis del Reglamento Interior de esta Asamblea, se abre el registro de oradores.  
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Xih Tenorio, la diputada Carmen Segura.

Adelante, diputado Xiuh Tenorio, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a esta Tribuna, además de para razonar mi voto, para manifestar mi preocupación por el desinterés que ha mostrado esta Soberanía en este momento en tal vez uno de los dictámenes más relevantes que habremos de aprobar, de manera que yo les rogaría a todos concentrarnos en la discusión de este dictamen que es de la más alta relevancia para la Ciudad.

La principal razón de ser del Estado es cuidar la seguridad de los ciudadanos, garantizar el respeto a su vida y a sus bienes. Como autoridad, no cumplir ese imperativo básico es un gran fracaso.

El clamor ciudadano en contra de este problema es constante, intenso y recorre todo el país. En estos días puede confirmarse que la inseguridad es el problema social que más malestar causa entre la población.

Podrá alegarse que los medios con que cuenta la delincuencia organizada son mayores, su organización cuenta con la gran ventaja de exigirle, los criminales no están sujetos a mandos centralizados, rendición de cuentas, transparencia o respeto a los derechos humanos, actúan con muchas ventajas relativas en contra de la autoridad. Cambiar ese balance obliga en estos tiempos a utilizar la ciencia y la tecnología para investigar, perseguir, procesar y condenar a los delincuentes y frenar la inseguridad.

La ley que estamos discutiendo esta mañana pretende facilitar el acceso de los cuerpos de seguridad a nuevas tecnologías y adecua el marco legal para que los productos de ellas como el audio y video por ejemplo ya tengan valor probatorio en los juicios en los que se presenten, garantizando así, entre otras cosas, su validez e integridad mediante la certificación de cadena de mando de las mismas.

Estamos seguros que estos cambios ayudarán a que la investigación de delitos y enjuiciamiento de los responsables sean más fáciles, certeros y justos. Esto contribuirá a abatir la delincuencia tanto organizada como común.

En este sentido debo resaltar la pertinencia de las dictaminadoras en que se obligue a colocar cámaras de video afuera de todas las escuelas de esta Ciudad. Me parece como en otros temas, que los niños, los menores de edad, deben ser nuestra mayor prioridad.

De nada servirá esta ley y las nuevas herramientas y facultades que otorgar la autoridad si no retomamos los espacios públicos todos los ciudadanos. Cuando un parque, un módulo deportivo, una escuela, que eran solitarios y sin habitantes, poco se van deteriorando, dañando, ya con una pinta, un graffiti, un vidrio roto, un deterioro creciente debido al abandono.

Mejorar la seguridad pública es una labor que nos ocupará a todos. Debemos salir de nuestras casas, retomar las calles y plazas, cuidar lo que es nuestro porque es de todos. Si no actuamos y no hacemos del espacio público un espacio ciudadano, estamos cediéndolo a los delincuentes. Es necesario avanzar en la lucha contra la inseguridad. Hacer de cada espacio público, de cada calle, de cada parque, de cada plaza y de cada escuela, un espacio lleno de deporte, de cultura, de educación, un espacio lleno de vida, compañeros.

Cuando los módulos deportivos estén constantemente ocupados por deportistas sanos y con buenos hábitos, los distribuidores de droga deberán retirarse; cuando las calles estén llenas de transeúntes, de deportistas, los ladrones de autopartes también deberán abandonar esas calles; cuando cada parque sea una frecuentada galería de arte o de otro tipo de exposiciones, los mal vivientes deberán retirarse de ahí.

Compañeras y compañeros diputados: Votemos a favor de la ley que se presenta, pero hagámoslos convencidos de que es un primer paso en la dirección correcta. Cuando los ciudadanos empecemos nuevamente a habitar nuestra Ciudad y no sólo nuestra casa o trabajo y hagamos nuestro cada espacio público con

educación, cultura y deporte, empezaremos a vencer los males que nos aquejan. Es hora y estoy convencido de que lo podemos hacer.

Antes de concluir con mi intervención, diputado Presidente, quisiera felicitar en primera instancia a la diputada Carmen Segura por la pertinencia de su iniciativa. También quisiera destacar la participación de las Presidentas de las Comisiones de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología por un trabajo extraordinario realizado en los últimos meses con muchas dependencias del Gobierno de la Ciudad, con el Tribunal Superior de Justicia, y me consta porque lo viví al lado de ellas, el trabajo arduo que hicieron tanto la diputada Segura como la diputada Cañizo en las pasadas semanas.

Por último y a pesar del desinterés que veo hoy en este Recinto por este tema tan relevante, no me queda más que felicitar a la Asamblea, porque me parece que estamos avanzando en la dirección correcta.

Como lo mencioné, se trata del primer esfuerzo. Ojalá que no sea el único.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Xiu Tenorio. Con fundamento en el Artículo 120 de la Ley y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Carmen Segura Rangel, para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El dictamen que hoy someten a consideración de ustedes las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, es resultado del esfuerzo compartido durante muchas horas de trabajo, con la participación de diputados y asesores de las dos Comisiones dictaminadoras, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Consejería Jurídica.

Presentaron además comentarios cinco instancias relacionadas, entre ellas el Tribunal Superior de Justicia, que los formuló tanto por escrito como en una reunión atendida por su Presidente con la asistencia de diputados y asesores.

Se recabó la opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea y se llevó a cabo un foro de expertos en ciencia y tecnología y en seguridad pública, entre los que estuvieron los expertos del Proyecto Plataforma México de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Podemos afirmar con satisfacción que las reglas contenidas en 45 artículos y 6 transitorios, reflejan conocimiento tecnológico, experiencia técnica en el uso de sistemas y equipo en la seguridad pública recogidas de manera armónica y estructurada, con el conocimiento de la técnica legislativa y la práctica en los procedimientos de procuración e impartición de justicia y de justicia cívica.

Aquí, compañeras y compañeros diputados, quiero compartir con ustedes con profunda satisfacción, que aún cuando yo fui durante 6 años técnica legislativa, antes de ser por primera vez diputada y de que ésta es mi cuarta representación popular, sigo sintiéndome aprendiz de técnica legislativa.

¿Por qué? Porque en este noble oficio nunca dejamos de aprender y si no tenemos claro que nuestros asesores, nuestros Secretarios Técnicos pueden saber más que nosotros, por muy diputados que seamos, es difícil que podamos avanzar en leyes que nos conduzcan por los mejores caminos.

Por eso yo quiero desde aquí, sumarme al reconocimiento a las áreas técnicas legislativas de las dos comisiones, que estuvieron en todo momento asumiendo largas horas de trabajo.

Es que en la industria legislativa, a diferencia de otras en que se elaboran productos para uso o consumo, en la que a nosotros corresponde, debemos plasmar sus contenidos con gran responsabilidad, a fin de producir reglas para la convivencia humana, en las que al mismo tiempo se mantenga el respeto a las garantías individuales y se aporten los contenidos idóneos para dar certeza a la relación jurídica, y sobre todo, para que las autoridades cumplan con sus tareas.

Conscientes de ello, es que trabajamos la iniciativa antes de ser presentada, durante más de 8 meses, con la asesoría de ingenieros del área de postgrado de UPIICSA y de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ambas del Instituto Politécnico Nacional, así como con la retroalimentación de áreas de política y estadística criminal de la Procuraduría Capitalina y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Consultamos cuidadosamente la información del gobierno del Distrito Federal para la instalación de los centros de comando, cómputo, control y comunicación inteligentes, C4-I y de los Centros de Comando y Control, los C2, que se instalarán en las delegaciones.

Se definieron criterios de prioridades para la instalación de las cámaras de video vigilancia, estableciendo que se hará en lugares que contribuya a prevenir, inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal.

Asimismo, se establece la prohibición para colocar equipos y sistemas tecnológicos al interior de los domicilios particulares, así como aquellos instalados en cualquier lugar, con objeto de obtener información personal o familiar por parte de la Secretaría.

La iniciativa motivó un análisis y la opinión de expertos a los que ya me he referido y el trabajo en más de 8 reuniones de los asesores técnicos de los diputados de ambas comisiones para elaborar el dictamen correspondiente.

De aprobarse hoy y lograr la promulgación y publicación del Jefe de Gobierno, estaremos ante una ley sin precedente en los ámbitos locales, nacionales e internacional.

Los contenidos de la ley que regula el uso de tecnología aportan mecanismos para dar certeza jurídica a la utilización de sistemas, equipo y productos y tiene la virtud de lograr traducir un tema complejo, como es el uso de tecnología, en oportunidades y aprovechamiento para proveer una mayor y mejor seguridad en la convivencia y contar con los productos tecnológicos que fortalezcan los

procedimientos para imponer sanciones administrativas y penales a quienes atentan contra el orden y la tranquilidad en la convivencia social.

Así se garantiza cuando el artículo 34 del dictamen establece que la información obtenida con equipos y sistemas tecnológicos a que hace referencia esta ley hará prueba plena, salvo el caso en que durante el transcurso del procedimiento correspondiente se acredite que fue obtenida en contravención de alguna de las disposiciones de la presente ley. En todo caso, el juzgador apreciará el resultado de las pruebas de refutabilidad a que haya sido sometida para determinar su alcance probatorio.

El valor de la prueba tendrá alcance pleno sólo en cuanto a los hechos y circunstancias objetivos que se desprendan de la probanza obtenida por la Secretaría con el uso de equipos o sistemas tecnológicos. Para todas las demás circunstancias su alcance será indiciario.

Esta legislación permitirá la aportación de los diversos sectores de la sociedad con su opinión en aquellos lugares registrados como zonas peligrosas de mayor incidencia delictiva que registran delitos de alto impacto social, las intersecciones de más conflictividad en tránsito y de mayor incidencia de infracciones a la Ley de Cultura Cívica y vulnerabilidad a fenómenos de origen natural o humano.

Se crea el Consejo Asesor en Ciencia y Tecnología para la Seguridad Pública, con la relevante función de atender las consultas que en materia de ciencia y tecnología para la seguridad pública solicite el Jefe de Gobierno por sí o través de las instituciones en la materia, restricciones para la información compuesta por imágenes o sonidos captados por equipos o sistemas tecnológicos y toma en cuenta las restricciones y prohibiciones contenidas en otras leyes en esta materia, como el caso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Obliga también a permisionarios de servicios de seguridad privada en el Distrito Federal a inscribir en el registro de equipos y sistemas tecnológicos para la seguridad pública a cargo de la Secretaría la utilización de estos sistemas.

También una importante aportación consiste en la reserva, control, análisis y utilización de la información obtenida con tecnología, estableciendo la obligación de la Secretaría de Seguridad Pública Local de garantizar la inviolabilidad e inalterabilidad de la información recabada con equipos o sistemas tecnológicos mediante la cadena de custodia correspondiente.

Esta cadena de custodia la define el dictamen como el documento oficial donde se asienta la obtención de información por el uso de equipos y sistemas tecnológicos por la Secretaría, sus características específicas de identificación, para que se garantice la inviolabilidad e inalterabilidad.

Un capítulo relevante es el de la formación de una cultura del uso y aprovechamiento de la tecnología vinculada con la participación ciudadana y vecinal en tareas de prevención del delito, en el que obliga a la Secretaría a que en su informe anual a la Asamblea Legislativa dé a conocer los resultados obtenidos en la seguridad pública con la utilización de dichos equipos y sistemas, así como su repercusión en las zonas de mayor incidencia delictiva, de mayor comisión de faltas administrativas e intersecciones viales más conflictivas.

Aquí, señoras, señores legisladores, habrá que adecuar alrededor de 32 leyes para recoger con toda puntualidad los contenidos, por lo que se establecen 90 días a la Asamblea Legislativa para armonizar la legislación aplicable.

Yo propondría en este momento que nos demos a la tarea de inmediato para adecuar esas legislaciones y yo propondría que a finales de este mes ya tuviéramos ese paquete de iniciativas, todas las Comisiones por lo que hemos analizado tendrían participación directa en los dictámenes.

Esto de ninguna manera viene a ser un trabajo al vapor, constituye precisamente una respuesta a los compromisos del Distrito Federal a través de sus autoridades administrativas y legislativas suscritos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y también el compromiso que hicimos a través de la Comisión de Gobierno, de legislar en la medida de lo posible todos aquellos productos que se relacionen con la materia de seguridad pública.

Por estas razones y también sumándome al reconocimiento hacia la diputada Cañizo, porque ella fue factor determinante para empujar esta iniciativa para que estemos ahora analizándola, yo los invito a votar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Segura Rangel. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta si alguna diputada o diputado desea reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Visto que no existe reserva alguna de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-**

Claro que sí, señor Presidente. Se va proceder a recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

García Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Mauricio Toledo, felicitando a las presidentas de comisiones, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Ciencia y Tecnología, por el que se expide la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, relativa a la reforma sobre la Ley Federal de Radio y Televisión.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Bonilla. En consecuencia, para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández a nombre de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado Cedillo.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

El Distrito Federal representa el mayor mercado de medios de comunicación, tanto de emisoras nacionales como locales de todo el país. De acuerdo a cifras de la Asociación de Radiodifusoras del Valle de México, existen 28 estaciones de radio concesionadas, sin incluir las permisionadas en la banda de amplitud modulada, 25 en la banda de frecuencia modulada y los Canales 4, 40, 11 y 22 de televisión, cuya señal abierta cubre únicamente el Valle de México.

En la actualidad los Estados y el Distrito Federal quedan excluidos del reparto de los tiempo oficiales, a pesar de tener un territorio y una soberanía que les es propia y que es de justicia tener un acceso claro y cierto a tales recursos públicos.

Es por ello que el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, pretende modificar el artículo 6º, 58 y 59 de la Ley de

Radio y Televisión para que por una parte se incluya al Distrito Federal en la promoción de transmisiones de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica, promover que el derecho de información, de expresión y de recepción mediante radio y televisión se fomente el respeto a la vida democrática y al régimen federal y, por último, que las transmisiones gratuitas se repartan entre los diversos Poderes de la Unión y los Poderes de las Entidades Federativas, es en el caso del Distrito Federal, entre los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal, incluyendo sus órganos autónomos en los términos que al efecto señale el respectivo reglamento.

No obstante, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con lo previsto en los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cuenta con la facultad de presentar iniciativas de leyes o decretos en materia relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.

Por ello y toda vez que la Ley Federal de Radio y Televisión es una ley federal, que si bien no incide de manera directa en el ámbito local de nuestra ciudad, no es procedente que este órgano legislativo presente una iniciativa ante el Congreso de la Unión sobre las reformas a la ley que nos ocupa, a efecto que el Distrito Federal pueda acceder a los tiempos oficiales en radio y televisión bajo términos equitativos.

Que en este sentido y atendiendo la literalidad de los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica y 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Dictaminadoras resolvieron adecuar el presente dictamen, toda vez que la propuesta del diputado Xiuhtenoc Tenorio versa en el sentido de que se le otorguen mayores atribuciones y facultades a los órganos del Gobierno del Distrito Federal en materia de tiempos oficiales de radio y televisión.

Por ello y atendiendo nuestra normatividad interna, estas dictaminadoras decidieron aprobar el presente dictamen mediante un respetuoso exhorto al

Congreso de la Unión para que, según sus atribuciones, reforme y adicione diversas disposiciones a la Ley Federal de Radio y Televisión, adjuntando la propuesta de reformas que esta Asamblea Legislativa considera prudente para que se pueda reformar al respecto la citada ley.

Por lo anterior, solicito a los diputados votar a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Miguel Cedillo Fernández. En consecuencia se abre el dictamen a discusión. ¿Algún diputado en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Nancy Cárdenas y diputado Xih Tenorio.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para razonar su voto, diputada Nancy Cárdenas.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para aprovechar el tema en discusión, la propuesta del diputado Xih Tenorio y hacer un recordatorio de seguramente un pendiente que dejará esta IV Legislatura y que es tener medios públicos para el Distrito Federal, recordando así que la Asamblea Legislativa ha puesto énfasis y dedicación al respecto, sin embargo reconociendo la limitante que tiene esta Soberanía en este tema como en otros, que pudiéramos englobar o sintetizar en el pendiente de la reforma política para el Distrito Federal.

Recordemos que el Distrito Federal, en ese entonces Departamento del Distrito Federal, en 1967 contaba ya con un permiso de frecuencia radiofónica, la 105.7 FM con las siglas XHOF denominada Radio Departamento. Ésta se perdió en el proceso de constitución del Instituto Mexicano de la Radio IMER, en una transferencia que se le hizo, pero sin dejar claro qué estatus iba a tener al pasar al Instituto Mexicano de la Radio.

En la III Legislatura de esta Asamblea Legislativa se hizo un pronunciamiento en marzo de 2005 para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que hiciera las gestiones necesarias para recuperar la operación de esta estación radiofónica.

También en la III Legislatura se le pidió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal iniciar entonces los trámites conducentes ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para solicitar el permiso de operación de una estación de radio y un canal de televisión, quedando pendiente de resolver el estatus de la radiodifusora XHOF.

Ya en esta IV Legislatura, el 16 de noviembre de 2006, el diputado Salvador Martínez Della Rocca propuso y esta Soberanía aprobó la creación de una Comisión Especial de Medios de Naturaleza Pública de la Ciudad de México, así como la autorización de la firma de un convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la conformación de un Consejo Asesor de dicha Comisión.

También esta IV Legislatura, como ejemplo de la dedicación que hemos tenido en el tema, la participación en este proceso del Gobierno del Distrito Federal a través del Jefe de Gobierno, envió solicitudes al Director General del Instituto Mexicano de la Radio, Héctor Villarreal, y al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Héctor Osuna, con el fin de obtener permisos para operar una estación de radio y un canal de televisión, respectivamente.

También se han pronunciado voces como de expertos de Javier Corral y Gabriel Sosa Plata, que han señalado que el derecho que tienen los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal por contar con un sistema de comunicación de servicio público y social, así como la factibilidad técnica para dar espacios a otras estaciones en el Distrito Federal, respectivamente.

Así pues, diputadas y diputados, desde la expedición del Estatuto de Gobierno por parte del Congreso de la Unión en 1994, donde por primera vez se establece la elección de un Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales por voto universal, libre, secreto y directo, hasta los derechos adquiridos más recientemente, a tener a su alcance la información que se genera con recursos públicos y que tienen

como objetivo mejorar la calidad de vida, optimizar la participación ciudadana, así como favorecer la rendición de cuentas por parte del poder público, lo cual se logra con la debida difusión de estos derechos, pero en un hecho contradictorio, como si se tratara de entes de menor rango, a los ciudadanos y a los habitantes del Distrito Federal aún se les niega el derecho de ser parte del Congreso Constituyente, se les impide definir su monto de endeudamiento y no se les permite nombrar a su titular de Seguridad Pública ni por supuesto manejar los recursos destinados a la educación.

Insisto, diputadas y diputados, me sumo a votar a favor de este dictamen, lamentando y reconociendo la limitante que tiene la Asamblea Legislativa y que quede constancia de que a pesar de que esta IV Legislatura ha logrado avances en materia social y de restituirle derechos a los más desprotegidos en el Distrito Federal, el tema de los medios es parte del proceso democratizador de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Nancy Cárdenas. A continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para razonar su voto al diputado Xiuh Tenorio Antiga. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada quisiera agradecer a las Comisiones Dictaminadoras, al diputado Ezequiel Rétiz y a la diputada Gloria Cañizo, no sólo por el esfuerzo para sacar adelante este dictamen, sino porque me consta que también dedicaron varias horas al análisis para ver la pertinencia y la manera de dar pie a este exhorto.

Del mismo modo aprovecho la ocasión para agradecerle a la diputada Nancy Cárdenas por su participación anterior y por solidarizarse con el tema.

Compañeros, si bien no quedo del todo satisfecho con la medida, también comprendo los puntos de vista de las Comisiones Dictaminadoras y me parece como lo ha mencionado la diputada Cárdenas, que éste es uno de los pendientes

en los que necesariamente si no esa, las siguientes legislaturas deberán seguir avanzando.

El motivo central que me motivó a presentar esta iniciativa tiene que ver con dos razones: una, una que tiene que ver con un estricto criterio de justicia en el que el Distrito Federal pueda tener acceso a espacios en medios de comunicación, no solamente el Gobierno de la Ciudad, sino los órganos de gobierno, incluyendo a esta Asamblea Legislativa, y también los órganos autónomos de la Ciudad, es decir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia, también en el caso de un órgano de gobierno; el INFODF, el Instituto Electoral y otros institutos autónomos de la Ciudad.

Nos parece que hay una justificación para avanzar en este tema. Existen 6 canales de televisión de cobertura local, de cobertura metropolitana como lo so el Canal 4, el Canal 7, el Canal 11, el Canal 28, el Canal 40, que ya tienen tiempos oficiales, que ya dan parte de su espacio al sector público, nada que esos espacios a pesar de que son de cobertura local, los ocupa el Gobierno Federal o las instancias federales.

Me parece que no se trata de dar más tiempos como se ha sugerido en el Congreso de la Unión, sino se trata nada más de distribuirlos mejor, particularmente con los órganos de gobierno de la ciudad y los órganos autónomos. Me parece que es una discusión que necesariamente tenemos que dar en una agenda pendiente, desde el punto de vista político.

Hay otra razón detrás de esto también. Aquí hay muchos diputados que hemos mencionado que es excesivo el gasto del Gobierno de la Ciudad en la ciudad, inclusive si mal no recuerdo la diputada Martínez Fisher, presentó una iniciativa de modificación a la Ley de Austeridad para disminuir el monto que gasta el Gobierno de la Ciudad en publicidad, pero aún todos sabemos que lo que permita la Ley de Austeridad no se cumple, que siempre se encuentran muchos espacios, muchos recovecos para que el Gobierno de la Ciudad siga gastando en publicidad al amparo de otras normatividades distintas, es decir, a pesar de que tiene un artículo en la Ley de Austeridad, que creo que le permite el 17 por ciento del

presupuesto de comunicación social el gobierno para promocionar estrictamente al Jefe de Gobierno, todos sabemos que ese tope se supera por muchas vías y se vuelve muy excesivo el gasto real en publicidad.

De manera que si contáramos con estos espacios abiertos, tiempos oficiales para la ciudad, podríamos ayudar a desincentivar este gasto en publicidad y aprovechar mejor esos recursos en los programas prioritarios como son salud, deporte y varios más.

Lamento, como lo dije, que no tengamos las facultades para hacer una discusión abierta en este tema. Me queda claro que es un tema controversial que particularmente en algunos sectores no es bien visto que toquemos estos temas, sin embargo, me parece que en un estricto de justicia para la ciudad en un estricto sentido de desarrollo democrático de nuestro país, tenemos que hacer un debate abierto, público, escuchar a todos, pero por qué no también pelear por lo que creemos justo.

Esa es la motivación que está detrás de esta iniciativa que hoy se convierte en un exhorto al Congreso de la Unión y espero que no quede en el aire y que exista algún diputado federal de cualquier partido, que decida dar la pelea por este tema, porque creo que es una batalla que tenemos que dar todos los que amamos a esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Xiu Tenorio. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo particular y en lo general en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

López Rabadán, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

García Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el cual se aprueba realizar un respetuoso exhorto al honorable Congreso de la Unión para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Ley Federal de Radio y Televisión.

Hágase del conocimiento del diputado proponente y remítase al honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría, diputado Bonilla, a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro que sí, señor Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensar la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Bonilla. En consecuencia, para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Paz Quiñones Cornejo, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputada Paz Quiñones.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Gracias, diputado Presidente.

A la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnado para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- En la iniciativa que nos ocupa se advierte la necesidad de adecuar la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en virtud de la derogación de la Ley del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, que trae como resultado la desaparición del Instituto de Cultura, dando paso con ello a la creación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que en el marco normativo de referencia aún se contempla al Instituto de Cultura como autoridad competente en la aplicación de dicha ley.

Este órgano dictaminador considera procedente realizar las reformas propuestas en la iniciativa de estudio, por lo que cada artículo que mencione al Instituto de Cultura se deberá modificar de tal forma que expresamente se mencione a la Secretaría de Cultura.

Se concluye que la propuesta de reforma al artículo 84 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal es procedente, pues es de suma importancia que los diversos programas de salvaguarda que implemente el Gobierno del Distrito Federal también sean integrados a los programas de fomento y desarrollo cultural, toda vez que el patrimonio salvaguardado en su mayoría es parte de la identidad cultural de la ciudad y de sus habitantes.

Además, de acuerdo a lo que dispone la misma Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, los programas de fomento cultural tienen como objetivo, entre otros, el de realizar campañas de difusión sobre los valores culturales, implementar las medidas específicas de participación con la sociedad en general, diseñar actividades de fomento y desarrollo de la cultura, así como difundir el patrimonio cultural de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Cultura concluye y dictamina lo siguiente:

Único.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal en los términos que se establecen en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted, diputada Paz Quiñones. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse artículo alguno para ser discutido en lo particular.

En vista de no existir reserva de artículo alguno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Diputadas y diputados: El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión a la brevedad.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En consecuencia, para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Con fecha 19 de abril del 2007 el Presidente de la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Administración Pública Local la iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A efecto de que con fundamento en los artículos 28, 29, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el pasado 25 de agosto del año en curso para dictaminar la iniciativa de referencia.

El objeto de la iniciativa es corregir las inconsistencias detectadas por el Instituto Federal Electoral en los límites territoriales de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón en el área en la que se encuentra la Barranca Tlapizahuac, cuya denominación correcta es Barranca de Huayatla, así como los linderos de las Delegaciones Tlalpan y Xochimilco en el punto localizado entre la cima del Cerro Xochitépetl y el límite del cerro de alto rendimiento de fútbol, que cuenta con un número de predial 758/006.

Las inconsistencias antes mencionadas ocasionan los siguientes problemas sociales, administrativos, confusión en cuanto a la jurisdicción en la que se ubican los predios, sin definición respecto a la autoridad correspondiente para atender las demandas de servicios públicos, los pagos de derechos y contribuciones de la jurisdicción que no corresponden, la expedición errónea de las licencias, permisos, credenciales y otros documentos oficiales y la imposibilidad para realizar el empadronamiento ciudadano por parte de la autoridad electoral, violentando los derechos políticos electorales de la ciudadanía.

Por lo anterior, esta Dictaminadora encuentra procedente la aprobación de la iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, haciendo mención que previamente a este dictamen se realizó el análisis por parte del Comité de trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal, integrado por esta Asamblea Legislativa, por el diputado Carlos Hernández Mirón, el diputado Jorge Triana Tena, el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez y los representantes del Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Héctor Hernández Llamas, el Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la licenciada Luz Elena González Escobar, Subtesorera de Catastro y Padrón Territorial, licenciado Alfredo Hernández Raigosa, Director General de

Regularización Territorial y por el arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Bajo la apreciación de dichas autoridades y conforme a la definición de la Comisión de Administración Pública Local, se establece que se encuentra procedente la aprobación de la iniciativa, con las aclaraciones emitidas por el personal del Instituto Federal Electoral, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y toda vez que con estas reformas se subsanarán las problemáticas descritas con anterioridad, esta dictaminadora pone a consideración del Pleno la aprobación del siguiente dictamen que estima resolver:

Único.- Se reforman los párrafos segundos, sexto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, y se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este órgano legislativo la incorporación íntegra del presente dictamen al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Kenia López Rabadán. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Hernández Mirón.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para razonar su voto, el diputado Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente subo a esta Tribuna para comentar que este dictamen fue presentado por un servidor el 19 de abril del año pasado.

Una vez presentado, se puso a consideración del Comité de trabajo de Límites Territoriales, donde quiero agradecer el trabajo, el desempeño, tesón del diputado Jorge Triana Tena, del diputado Raúl Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, que

gracias a ellos se pudo tener este trabajo; al igual al licenciado Héctor Hernández Llamas, a la licenciada Luz Elena González, al licenciado Alfredo Hernández Raigosa y al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, integrantes de este Comité, para que con este trabajo se le pudiera dar por fin certeza a cientos de familias que viven en distintas colonias que vivían en una indefinición, no se sabía a qué delegación pertenecían y por lo tanto qué delegación tendría que darle los servicios.

Quiero reconocer fuertemente el apoyo y el trabajo de la diputada Kenia López Rabadán, del diputado Arturo Santana, del diputado Isaías Villa, del diputado Antonio Lima Barrios, del diputado Martín Olavarrieta, de la diputada Leticia Quezada, del diputado Alejandro Cuauhtémoc, del diputado Edy Ortiz Piña y del diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, que cuando revisaron este dictamen tuvieron la sensibilidad, la inteligencia y el criterio para poderlo definir a favor.

Con esto muchas familias se van a ver beneficiadas y en nombre de un servidor les queremos agradecer en todo lo que cuenta su apoyo, su apreciable trabajo.

Invitar a mis compañeras y compañeros legisladores a que podamos votar este dictamen a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Carlos Hernández Mirón. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

García Hernández, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

López Rabadán, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

A favor. Bravo.

Daniel Salazar, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su votación?

Agustín Castilla, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Bonilla. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Diputadas y diputados, esta Presidencia le da más cordial bienvenida a los miembros de la Unión Nacional de Sordos de México, A.C., que fueron invitados por la diputada Rebeca Parada.

Bienvenidos sean ustedes.

A continuación, el siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Debido que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Elvira Murillo, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante diputada Murillo.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bueno, vengo a presentar el dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la diputada de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía parlamentaria, leeré sólo los considerandos y las resoluciones del presente dictamen, por lo que solicito al diputado Presidente, se integre el texto íntegro del presente dictamen al Diario de los Debates.

Considerandos:

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es competente para conocer del presente asunto y emitir el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 61 fracción I y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Distrito Federal enfrenta un crecimiento y un problema de envejecimiento de la población. De acuerdo a la información del CONAPO, el índice de envejecimiento de la población en el Distrito Federal, pasará del 33.6 por ciento en el año 2000 al 117.1 por ciento en el 2030, por lo que resuelve la Comisión:

Es de proceder la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, que presenta la de la voz del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que quedan como sigue:

Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones.

Único.- Se reforma el párrafo primero del artículo 29, se crean las fracciones VII, VIII, y se adiciona un último párrafo del artículo 30, se crean las fracciones VIII y IX del artículo 31 y se reforma el artículo 36, todos ellos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Artículo 29.- Se crea el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia y Promoción de la Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con un órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de acciones y propuestas de concertación, coordinación, planeación y promoción necesaria para favorecer la plena integración del desarrollo de las personas adultas mayores.

Artículo 30.- El Consejo estará integrado por el titular de:

Fracción I.- La Jefatura de Gobierno que fungirá como Presidente del Consejo.

Fracción II.- El Secretario de Desarrollo Social, quien fungirá como Secretario Técnico.

Fracción III.- La Secretaría de Gobierno.

Fracción IV.- La Secretaría de Salud.

Fracción V.- La Procuraduría Social.

Fracción VI.- El Sistema para el desarrollo integral de la familia del Distrito Federal.

Fracción VII.- Dos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Fracción VIII.- 9 representantes de asociaciones civiles y organizaciones sociales que hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia, quienes podrán coordinar los grupos de trabajo del Consejo. El Consejo podrá invitar a que asistan a las sesiones que celebre a representantes de otras instancias locales y federales e internacionales, así como académicos, especialistas o empresarios encargados de desarrollar programas, actividades o investigaciones relacionadas con la población de las personas adultas mayores.

Los servidores públicos a que se refiere la fracción I y VI de este artículo, nombrarán a un suplente.

Por lo que hace a las personas a que se refiere la fracción VIII, ocuparán este cargo por un periodo de un año, cubriendo los requisitos que para tal efecto establezca el Jefe de Gobierno.

Artículo 31.- El Consejo tendrá las siguientes facultades:

Fracción VIII.- Proponer la elaboración de programas destinados al respeto y protección de los derechos de las personas adultas mayores del Distrito Federal.

IX.- Las demás funciones que acuerden en el Pleno del Consejo.

Artículo 36.- Deberán formarse Consejos de personas adultas mayores en cada Demarcación Territorial para fomentar la participación de la población y dar a conocer las necesidades y demandas de las personas adultas mayores, las cuales deberán de coordinarse con el Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Firman el Presidente de la Comisión, el diputado Juan Ricardo García Hernández; la diputada Vicepresidenta, la diputada Rebeca Parada Ortega; el diputado Secretario, el diputado Samuel Abarca Hernández; integrante, diputada Elvira Murillo; diputado Miguel Sosa Tan, integrante; y diputado Miguel Angel Errasti Arango, integrante.

Por lo que solicito voten en pro de este dictamen porque pues todo lo que hagamos en beneficio de la población adulta mayor es importante, porque pues como lo comenté, la pirámide poblacional se está invirtiendo y prácticamente en unos 10 ó 20 años nosotros formaremos parte de esta población de adultos mayores y es importante que desde ahorita vayamos planeando nuestro futuro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Elvira Murillo. En consecuencia, está a discusión el dictamen. Se abre el periodo de registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta si alguna o algún diputado desea reservarse artículo alguno para discutirlo en lo particular.

Visto que no hay nadie que se reserve un artículo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Bravo, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Bonilla. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

En virtud de que este dictamen ya fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interior de esta

Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Nuevamente una bienvenida a la Unión Nacional de Sordos de México AC por acompañarnos.

Quiero expresar mi más amplio reconocimiento a todos y cada uno de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión dictaminadora por permitirme fundamentar un dictamen histórico que va a permitir elevar el nivel de vida de las personas con discapacidad, especialmente aquellas carentes de facultad auditiva, así como también a las personas ciegas y débiles visuales.

Es importante la iniciativa porque la comunidad de personas sordas del Distrito Federal desde la época en que el Benemérito Benito Juárez introdujo el uso del lenguaje de señas había permanecido exenta de uno de los más elementales derechos, que es el de la comunicación.

La carencia de algunas facultades siempre trae consigo que se incrementen los márgenes de discriminación, que conlleva a una disminución en la oportunidad del desarrollo y progreso personal.

El punto toral de la iniciativa es el establecimiento normativo de diversas acciones institucionales que va a permitir que este importante sector poblacional acceda a una educación de calidad y a una capacitación que le proporcione alternativas reales de superación.

La discapacidad en México afecta a más de 12 millones de personas, de las cuales 640 mil 27 tienen discapacidad visual, que ocupa el segundo lugar en importancia en nuestro país.

Por otra parte, 159,754 personas en el Distrito Federal están afectadas por algún tipo de discapacidad, de las cuales 78 mil son hombres y 81,754 son mujeres. Este conglomerado necesita y demanda educación, trabajo, cultura y seguridad social que son esenciales para garantizarle una vida digna y plena.

Las reformas conceden a la rehabilitación una importancia fundamental que va a permitir un mejoramiento permanente en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que los limitan y les afectan en su entorno social.

El trabajo protegido tiene un alto concepto de equidad y la iniciativa incide en la necesidad de promover la capacitación y el adiestramiento necesario para lograr mejores índices de productividad.

Se reafirman los principios rectores comunes a las políticas públicas en el Distrito Federal destinada a las personas con discapacidad.

Los principios de equidad, reconocimiento de diferencias, integración, respeto y accesibilidad, entre otros, debe normar y regular todas las acciones que el gobierno implemente en el marco de la política social como se establece con claridad en el artículo 3º.

El acceso a la justicia es un derecho y una garantía constitucional que la iniciativa fortalece y posibilita para que las personas con algún tipo de discapacidad reciban orientación, la asistencia jurídica y sobre todo la representación profesional de calidad en todo tipo de juicios en que tengan que participar las personas discapacitadas.

Quiero referirme especialmente a la importancia del reconocimiento en la ley a la difusión, enseñanza y utilización del lenguaje de señas mexicanas en todos los servicios, pero en forma especial en los de salud, educación, cultura y recreación, entre otros.

Incorporar a las ciudadanas y ciudadanos con discapacidad visual o auditiva a las modernas tecnologías de la comunicación, especialmente computadoras y aparatos similares, representa un avance que la ley establece para mejorar su capacidad de respuesta ante los retos permanentes de la sociedad.

Se reiteran obligación de todas las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, incluyendo las demarcaciones territoriales para incorporar a la plantilla laboral cuando menos un porcentaje del 6 por ciento con personas con discapacidad.

Uno de los retos más sobresalientes que tiene que enfrentar las personas con discapacidad auditiva o visual, es el acceso al conocimiento general de nuestra Constitución y de las garantías individuales, así como también a los derechos humanos, por lo que la iniciativa prescribe en la obligación para el gobierno de divulgar las garantías constitucionales de los derechos humanos, entre otras, las personas con discapacidad y editando también libros en braille y videos en lengua de señas mexicanas.

En síntesis, esta iniciativa que fue aprobada en Comisiones con la participación y propuesta de todos los grupos parlamentarios, representa una realidad y seguro que beneficiará ampliamente a la comunidad de personas y a los grupos de personas ciegas y débiles visuales del Distrito Federal.

Reitero mi reconocimiento y el apoyo de los señores diputados: Juan Ricardo García Hernández, Presidente de la Comisión, diputado Samuel Hernández Abarca, Secretario, a la diputada Elvira Murillo Mendoza, al diputado Miguel Sosa Tan y al diputado Miguel Ángel Errasti Arango por su apoyo y participación.

Por lo anterior, les solicito a todos los diputados que integran esta IV Legislatura, para que emitan su voto aprobatorio a favor de este dictamen.

Diputado Presidente, le solicito que se acuerde incluir en el Diario de los Debates el texto íntegro del dictamen.

Es cuanto, diputado y muchas gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Habrá un orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación en lo general del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación y comenzaremos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Bravo, a favor,

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila Rojas, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bonilla. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Diputadas y diputados, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal.

Debido a que este dictamen fue ya distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración y a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bonilla. En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, para fundamentar el dictamen, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante, diputado Vargas Anaya.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar ante ustedes el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria me voy a permitir nada más leer algunos de los considerandos más relevantes de esta iniciativa que presentó su servidor, Enrique Vargas Anaya.

El Artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 prevé el pago de derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción de los tipos A, B y C, ya sea para inmuebles de uso habitacional o no habitacional, el cual dispone que quienes construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra o instalación de las señaladas en el Artículo 55 del Reglamento, debe registrar la manifestación de construcción correspondiente.

Los funcionarios de las Ventanillas Única de las Delegaciones han manifestado sus dudas para la aplicación del Artículo 206, ya que los contribuyentes en muchas de las ocasiones interpretan que el cobro de los derechos previstos en el dispositivo en cuestión debe pagarse sólo por las casas de construcción de obra nueva, lo cual es incorrecto, ya que también debe cubrirse cuando se construyan bardas, se realicen ampliaciones, reparaciones o modificaciones.

Su servidor proponer dar una mayor claridad para el cobro de estos derechos adicionando 3 párrafos al Artículo 206, haciéndolo más explícito y fácil de aplicar tanto para las Delegaciones como para los contribuyentes.

En virtud de esto, las Comisiones Unidas resuelven:

Único.- Se adicionan los dos últimos párrafos al Artículo 206 del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 206.- Cuando se trate de modificación se pagará una cuota equivalente al 20 por ciento de los derechos que se causarían por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción respectiva; por la prórroga del registro de manifestación de construcción se pagará una cuota equivalente al 10 por ciento de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de que se trate.

Artículo Transitorio.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con el Artículo 131 de nuestro Reglamento, se solicita a Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Villa, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Cristóbal Ramírez, abstención.

Laura Piña, en pro.

Igual que mi paisano, es decir a favor, Hipólito Bravo.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

García Hernández, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se adiciona el Código Financiero del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, a la iniciativa con proyecto de decreto para ser presentada ante el

honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma y derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en término de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración de manera inmediata.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediata. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Cedillo Fernández, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta, y por economía parlamentaria, voy a darle lectura al resolutivo que dice:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía para su consideración al honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, bajo los siguientes términos.

Dice al calce: Se reforman los artículos 32, párrafos primero, segundo, 33, 34, 35 de la Ley de Coordinación Fiscal para quedar como sigue.

Solicito que por economía parlamentaria, sea inscrito el documento de manera íntegra y solamente daré lectura al Transitorio y dice:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Para razonar su voto, hasta por 10 minutos, le concedemos el uso de la palabra al diputado Ricardo García. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hemos venido a razonar nuestro voto porque el Distrito Federal vive los estragos de una política económica federal que ha originado innumerables problemas como producto de la pobreza y como reflejo de los problemas nacionales. El Distrito Federal absorbe las consecuencias de los errores de una política económica equivocada.

No obstante esa situación, la Federación ha mantenido una política de exclusión para el Distrito Federal, la soberanía de la ciudad está limitada por la voluntad del Poder Federal, impidiendo el desarrollo pleno de los habitantes de esta ciudad.

A diferencia del resto de los Estados, el Distrito Federal no recibe los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, mejor conocido como el FAIS. Este fondo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales, básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

A partir del ejercicio de 1998, en que entraron en operación los fondos de aportaciones federales, al Distrito Federal se le han negado los recursos del FAIS, debido a que en la redacción de los artículos aplicables se hace referencia a los Estados y no a las entidades federativas, excluyendo por un error de semántica al Distrito Federal.

El hecho de que se excluya al Distrito Federal de los recursos de este fondo no radica en que la Federación reconozca la existencia de brechas de marginación en base a las cuales se calcula el coeficiente de distribución del FAIS, sino en el hecho de que el Distrito Federal no es un Estado.

El Distrito Federal no recibe recursos del FAIS pero conforme al Programa de Incentivos Estatales le corresponde un coeficiente de distribución del 1.75 por ciento.

De acuerdo al dictamen que se presenta, la Ciudad de México ha tenido una pérdida acumulada de 5 mil 188 millones de pesos, y ante esta situación es indispensable incluir los términos “demarcaciones territoriales y el Distrito Federal” en el texto vigente de la Ley de Coordinación Fiscal y así subsanar un grave error involuntario.

Hoy la iniciativa que se promueve y que hoy se dictamina busca establecer en el texto de la ley los fundamentos jurídicos congruentes y necesarios para un desarrollo económico y social de las entidades federativas, donde todos los sectores productivos o sociales tengan las mismas oportunidades de acceder a los beneficios de la generación de la riqueza, del disfrute del bienestar y de la promoción social.

Cabe preguntarse por qué los habitantes pobres de esta ciudad tienen que pagar el precio de los intereses partidistas de los legisladores federales que no han querido subsanar este grave error.

Compañeros, requerimos un sistema de coordinación fiscal que garantice a las entidades federativas una real y efectiva participación en la toma de decisiones, un sistema económico adecuado a las condiciones de la Federación que sea capaz de generar excedentes para su distribución en la sociedad y para la reinversión productiva, integral y sustentable, la perspectiva de género para la equidad y el desarrollo con justicia.

El Congreso de la Unión deberá dejar atrás una actitud antirrepublicana y pensar en los beneficios de los habitantes de esta ciudad.

Antepongamos los intereses de la ciudadanía partidista. Ojalá y los legisladores federales también piensen en los habitantes del Distrito Federal y aprueben las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal que hoy se discuten.

Esperamos que el trabajo de esta Asamblea Legislativa no quede obstaculizado por los intereses políticos de los legisladores federales, que la labor legislativa sea siempre en beneficio de los ciudadanos y no de intereses mezquinos.

Por estas razones exhorto a todas y a todos los diputados de esta Asamblea Legislativa para que emitan un voto a favor de ese dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 10 minutos, al diputado Xiu Tenorio.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

He subido a la Tribuna para solidarizarnos con la propuesta del diputado Juan Ricardo García. Nos parece importante y en estricta congruencia con lo que vine a decir en mi participación anterior, hay que pelear por las cosas que le corresponden a la ciudad y me parece que no formar parte del FAIS, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, es sin duda una de las batallas que tenemos que dar en esta Legislatura.

Sin duda esta ciudad se merece mayores recursos de origen federal, pero también diputados, tal como lo hice en las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda, no puedo omitir que también hay mucho que hacer en la manera en la que estamos gastando los recursos.

Lamentablemente todo mundo habla de mayores recursos para las causas sociales, para educación, para salud, para el combate a la pobreza, vemos e imaginamos distintos programas pero a la hora que tenemos que aplicar correctamente los recursos lo dejamos de hacer.

Traigo a colación el caso del presupuesto educativo de este año. Aquí, en esta Tribuna, hace una semana exactamente, el Secretario de Finanzas señaló que tenemos un subejercicio de 71% en el PIME, en el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, 71%, cuando estamos a tres meses de acabar el año en curso.

Aquí subieron varios de mis compañeros diputados, el diputado Espino, Vicecoordinador de mi fracción, la diputada Soto, el diputado Tonatiuh González Case, a dar evidencia suficiente también del mal ejercicio de los recursos en materia de obras.

Podríamos aquí enumerar un sinfín de subejercicio en prácticamente cualquier área de la administración del Distrito Federal.

De manera que, compañeros, sin duda nos solidarizamos en esta lucha de pedir que el DF sea parte del FAIS, nos solidarizamos también en la lucha de pedir más recursos para el Fondo Metropolitano, pero también ponemos el dedo en la llaga y decimos vamos a ver cómo tenemos que gastar los recursos, particularmente de los programas prioritarios.

Aquí, qué lástima que no está el diputado Salvador Martínez Della Rocca, él ya, el Presidente de la Comisión de Educación, calificó como un crimen no gastarse los recursos en materia educativa, porque los únicos perjudicados son los niños.

Entonces, compañeros, y particularmente a quienes integramos las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, les pido que sin duda demos las batallas que tengamos que dar para obtener más recursos, para que esta ciudad tenga un presupuesto digno y a la altura de las necesidades que tenemos, pero también les pido que empezamos a discutir controles estrictos al ejercicio del gasto.

Mañana en la comparecencia del Secretario de Educación daremos varios datos reveladores de esta situación, pero nos queda muy claro, nos queda muy en claro que no solamente es poner la mano para pedir más sino también comprometernos con el ejercicio del gasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que digan su nombre completo y apellido, dando la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo Cuevas, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Isaías Villa González, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

García Hernández, a favor.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Bravo, a favor.

Edgar Torres, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Juan Bustos, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Pasaremos a recoger la votación de la mesa directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda en sus términos.

Remítase la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V base primera inciso b del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segundo del artículo 42 y décimo segundo del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de que este dictamen ya fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del mismo y se somete a consideración y a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de las Comisiones Unidas d Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V base primera inciso b del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segundo del artículo 42 y doceavo del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, me iré directamente a la parte medular del dictamen.

Esta iniciativa busca que las condiciones en cuanto a los tiempos de presentación, análisis, discusión, modificación y aprobación del paquete económico federal impacte positivamente en el mismo procedimiento que se lleva a nivel local y que genere así una mayor eficiencia en las finanzas y que permita al Gobierno del Distrito Federal atender sus obligaciones sociales con mejores resultados, con la finalidad de buscar mayor equilibrio en las finanzas públicas.

Para tener las obligaciones sociales, estas dictaminadoras consideran que los tiempos de presentación, análisis, discusión, modificación y aprobación del Paquete Económico del Distrito Federal sea el día 18 de noviembre, con salvedad de los años en el que aplique el cambio de administración del titular del Ejecutivo local.

Por consecuencia, se propone establecer como fecha límite para la aprobación del paquete económico que se integra por la Ley de Ingresos, Código Financiero y el

decreto de Presupuesto de Egresos el día 22 de diciembre, con salvedad de los años en que aplique el cambio de administración del titular del Ejecutivo Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morúa Jasso. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Tomás Pliego Calvo, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Miren, el asunto de presupuesto es un tema que viene con mucha fuerza porque evidentemente vamos a tener que tomar decisiones importantes.

Hemos estado aprobando el presupuesto de una u otra manera mecánicamente, se discute entre los diputados de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, los diputados de la Comisión de Hacienda, se cabildea y la mayoría de los diputados aquí vienen a votar, a levantar la mano, porque ya se acordó y es parte del trabajo legislativo, pero este presupuesto, compañeras y compañeros, con la crisis económica mundial y muy particularmente la crisis económica nacional, la situación de inseguridad que vivimos en todo el país, tendrá que ser modificado a fondo, porque de seguir como vamos, no nada más, como ya lo comentó aquí el diputado Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, el diputado Xiuh Tenorio, vamos a seguir teniendo, luego de prácticamente 10 meses de transcurrido el año, subejercicios graves que están afectando la calidad de vida de los educandos, de los ciudadanos en general.

El asunto de las escuelas es una tragedia y no distingue partidos, porque esto sucede en delegaciones gobernadas tanto por el Partido Acción Nacional como por el propio Partido de la Revolución Democrática; el asunto de los mercados, que no tienen mantenimiento, que no se les impermeabiliza la azotea, no se reparan las instalaciones eléctricas, los desazolves, las podas de árboles, el

alumbrado público y a la hora de discutir el presupuesto aquí viene todo mundo a pelear más y más y más dinero.

No nada más se trata de aprobar más recurso, se trata de pulir, eficientar, afinar, perfeccionar, eficientar todos esos mecanismos de aplicación de recursos; por ejemplo, qué vamos a hacer en el caso de los mercados, diputada Margarita Martínez Fisher, con todos estos subejercicios que tenemos, vamos a tener que etiquetarle recursos a los mercados para que no le quede otra a la delegación correspondiente que aplicar ese recurso en los mercados. Las 16 delegaciones, diputado, no es exclusivo, ojalá fuera exclusivo de una delegación; ojalá fuera exclusivo de una delegación, el problema de presupuesto es de las 16 delegaciones. Entonces, cómo vamos a resolver este asunto.

Estamos viendo ya una serie de iniciativas importantes y esta en particular que fue presentada por el diputado Enrique Vargas y un servidor, tiene que ver con la discusión del presupuesto. Ya no nos va a tocar a nosotros porque esta iniciativa va al Congreso y después regresa aquí, le tocará a la siguiente Legislatura, pero la idea es que se pueda discutir el presupuesto más temprano, no como sucede hasta ahora que se va a final del año y que podamos tener la posibilidad de planear y ejecutar con mayor precisión los presupuestos.

Denunciamos el asunto de las escuelas, de los mercados, etcétera. ¿Y qué sucede, compañeros y compañeras diputadas? No sucede nada. Sigue siendo lo mismo y pasó durante la I, II, III Legislatura. Yo espero que no pasemos a la historia como una Legislatura más en este sentido y que podamos modificar la aplicación de estos presupuestos, a efecto de lograr que efectivamente se aplique en beneficio de la gente, que la calidad de vida del ciudadano aumente aunque sea un poco, no como sucede ahora con todos estos casos que hemos planteado acá y que lamentablemente hablan mal de esta Asamblea, porque a diferencia de los Ejecutivos que tienen que aplicar ese presupuesto, nosotros sí tenemos la manera de presionarlos, de obligarlos, de orillarlos a que apliquen los presupuestos correctamente.

Yo propongo en este caso que tanto el diputado Morúa, que es el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el diputado Enrique Vargas, vayamos haciendo una calificación muy clara de qué Delegaciones o instancias de gobierno aplicaron el presupuesto en tiempo y forma correctamente, quienes tienen subejercicio y vamos también haciéndolo del conocimiento de la ciudadanía para que entonces no vengan después aquí con un doble discurso a pedir más dinero cuando no han ejercido a estas alturas ni siquiera el 50, 55 por ciento de su presupuesto. Lo demás es cinismo y es descaro, y lo demás es estar aquí haciéndonos guajes. Así que yo espero que hagamos un esfuerzo y enhorabuena la dictaminación en positivo no nada más de esta iniciativa, sino de las dos anteriores.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Tomás Pliego.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).-**  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto diputado?

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).-**  
Para solicitarle la palabra por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Xiu Tenorio, por alusiones personales. Adelante, diputado Xiu Tenorio.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias diputado Presidente.

He subido nuevamente a la Tribuna para solicitarle a quienes integramos las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, particularmente a los Presidentes de las mismas, que tratamos en un acuerdo ajustarnos a los tiempos que propone el dictamen que aprobamos el día de hoy.

Como ustedes saben el día 15 de noviembre esperamos todos tener un Presupuesto a nivel federal, la situación que se está viviendo a nivel mundial incluso ha llevado ya al Presidente de la Mesa Directiva, el diputado César Duarte, de la Cámara de Diputados, a decir que se si requiere más tiempo para su

discusión podrían hacerse las modificaciones necesarias de manera que a lo mejor el 15 de noviembre no tuviéramos un presupuesto federal ni el paquete económico junto con Ley de Ingresos, por la situación que se está viviendo en todo el mundo.

De manera que no es momento de no tomar las cosas con toda seriedad, de soslayar cuestiones importantes y creo que valdría la pena a la brevedad poder iniciar la discusión, ya nos han planteado una serie de propuestas de calendarios y fechas para iniciar estas reuniones, pero si pudiéramos ajustarnos a los tiempos que marca la iniciativa para este presupuesto, es decir que iniciemos con su discusión el 18 de noviembre y pudiéramos tener el paquete económico de la Ciudad hacia el 22 de diciembre, creo que sería una muy buena señal cuando hay mucha incertidumbre en todas las cuestiones económicas y financieras no solamente de país, sino del resto del mundo.

De manera que anuncio la solidaridad del grupo parlamentario de Nueva Alianza con la propuesta. Va a ser evidentemente tema del Congreso de la Unión o responsabilidad del Congreso de la Unión su aprobación, pero creo que valdría la pena ajustarnos a los tiempos que este mismo dictamen nos está planteando.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Xiuh Tenorio.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le dan un micrófono por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO (desde su curul).-** Por alusiones, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos por alusiones, diputado Morúa Jasso.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto, diputado Tomás Pliego, diputado Xih Tenorio, que en la Comisión de Presupuesto le estamos dando toda la seriedad que amerita el tema presupuestal.

Quero decirles que hace un par de horas se reunió la Comisión de Presupuesto y en esta reunión que acabamos de tener aquí en el Salón "Heberto Castillo", hay tres datos que son importantes y va alienado con las intervenciones que ha habido aquí en Tribuna.

En primer lugar, los elementos con los que contamos para analizar y estudiar el paquete presupuestal ya lo tenemos en nuestras manos, es la cuenta pública del año pasado, donde tenemos con toda precisión cuál ha sido el comportamiento de todas aquellas unidades ejecutoras de gasto, tanto del gobierno central como del gobierno delegacional.

Tenemos también un documento que se les hizo llegar que es el segundo informe de avance programático, que nos entrega la Secretaría de Finanzas, ya está en manos de los integrantes no solamente de las comisiones, sino también de todos los que integramos esta IV Legislatura.

También decirle, diputado Xih Tenorio, que en efecto la intención de la Comisión de Presupuesto es tratar de ahorrar tiempos, iniciar lo más rápido posible y hacerlo lo más ágil y lo más documentado que se pueda.

En este tenor, en la carpeta que se les entregó a los integrantes de la Comisión de Presupuesto el día de hoy, está el calendario ya de reuniones que nos permitan iniciar el análisis y la revisión, primero de las unidades ejecutoras de gasto y estar en condiciones de recibir a finales del mes de Noviembre el paquete financiero.

También decirles, amigas, amigos diputados, que en efecto hay preocupación por los acontecimientos que está viviendo la economía, no solamente ya de los Estados Unidos, sino la economía mundial, y la propuesta que acaba de entregar el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión tiene dos componentes que ya preocupa desde este momento.

El primero de ellos es la disminución en el precio del barril del petróleo, que definitivamente impacta en el recurso que se distribuirá entre los estados de la Federación, pero un elemento que también es estratégico en el armado presupuestal federal, viene siendo las previsiones de avance, de incremento del Producto Interno Bruto.

Tenemos una disminución al 1.8 por ciento que en términos simples y llanos representa dos de los lastres más grandes que tiene nuestro país y son las consecuencias que va a tener la disminución en el producto interno bruto, desempleo y pobreza es el resultado de esta propuesta de disminución del producto interno bruto.

Ese es uno de los resultados de esta crisis mundial y en especial de Estados Unidos y que todavía algunos consideramos que no ha tocado fondo, que todavía puede ser muy grave la situación en los próximos días o en las próximas semanas y por ello habría que estar al pendiente para que en lo que a nosotros corresponde, hacer la discusión en el análisis del presupuesto, los ajustes que también nos corresponderán.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morúa Jasso. A continuación, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto digan su nombre y apellido completo, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo Cuevas, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Isaías Villa, en pro, esperando que cuando hagamos la crítica no nos digan “azules”.

Daniel Ordóñez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

López Rabadán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor, porque Isaías trae corbata azul.

Tomás Pliego, a favor, aunque Isaías haya votado también a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Remítase la presente iniciativa a la Cámara de Diputado del honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos a que haya lugar.

Esta Presidencia solicita al Secretario dé lectura al artículo 146 primer párrafo. Si es tan amable, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Artículo 146.- La Asamblea contará con una publicación oficial denominada Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que deberá contener la sesión, el sumario, nombre de quién la preside, copia fiel del acta de la sesión anterior, versión de las discusiones en el orden en que se desarrollen e inserción de todos los documentos a los que se les dé lectura y de aquellos documentos que se dispense su lectura.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se establece que todos los documentos habrán de ser insertados en el Diario de los Debates para la próxima sesión.

Iniciamos el capítulo siguiente, según el orden del día, y esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de la IV Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII, artículo 89 de la Ley Orgánica y 28

y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública. Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa antes referida en el Diario de los Debates.

Se informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que remita copias del expediente relativo a la determinación de causa de actividad pública de las expropiaciones hechas en las delegaciones Álvaro Obregón, las cuales fueron publicadas en las Gacetas Oficiales del Distrito Federal número 387 y 388 de fechas 29 y 30 de julio del año 2008, relativas a los lotes 19 que se detallan en la misma. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega para que no permita que los internos de mínima, mediana y máxima seguridad de los diversos centros penitenciarios del Distrito Federal sean atendidos en los hospitales del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que estos no cuentan con la infraestructura necesaria para ello, sino que estos sean atendidos en la Torre Médica de Tepepan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo, se informa la existencia de un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que conjuntamente con el Jefe Delegacional de Iztapalapa se instale un centro cultural bajo la denominación de Centro Cultural Anáhuac. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Asimismo, se recibieron tres efemérides de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo: una con motivo de la batalla en el Castillo de Chapultepec, la segunda con motivo al 198 Aniversario de la Independencia de México y la tercera con el motivo de la conmemoración del 74 Aniversario de la Inauguración del Palacio de Bellas Artes. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las propuestas con punto de acuerdo y de las efemérides en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo del artículo 18 y un párrafo tercero del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma los artículos 12, 30, 33, 128, 163, 164 y 165 y se adicionan los artículos 32-bis, 33-bis y 174-bis del Código Penal para el Distrito Federal, el artículo 105 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, así como los artículos 12, 24 y 50 y se adiciona el artículo 13-bis de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Tonatiuh González Case.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; compañeros diputados:

Este día presento una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la facultad que nos compete de proponerle

al Congreso Federal reformas a la Carta Magna que beneficien al Distrito Federal para implementar la pena de muerte y la cadena perpetua y reducir la edad penal de 18 a 16 años como medidas severas en contra del crimen organizado y con el fin de inhibir la proliferación de la delincuencia.

Por lo mismo, la propuesta exhibe diversos ejes de acción, como son los siguientes: reforma al artículo 22 Constitucional para implementar la pena de muerte en el siguiente catálogo de delitos: narcotráfico con homicidio, secuestro con homicidio, homicidio recurrente y violación con homicidio.

Reformas a la Constitución para implementar la cadena perpetua en el siguiente catálogo de delitos: narcotráfico, secuestro con mutilación.

Lo anterior, porque los índices delictivos del país nos obligan a buscar otro tipo de medidas efectivas que puedan disminuir el terror que se vive actualmente, ya que no podemos seguir tolerando que cada día nos enteremos de un nuevo secuestro, de un nuevo ajusticiamiento o el aumento de narcotráfico.

Asimismo, como lo manifesté anteriormente presentaré otra reforma constitucional para implementar en el país la reducción de la edad penal de 18 a 16 años para que los menores de edad sean juzgados como adultos cuando su situación se contemple en el siguiente catálogo de delitos; que quede claro, es nada más para el siguiente catálogo de delitos: narcotráfico, secuestro, homicidio y violación.

El argumento de la edad penal no propiamente se refiere a la ignorancia del delito, muchos jóvenes en situación holgada o precaria cometen delitos en su búsqueda de la satisfacción personal.

En estos tiempos en donde las comunicaciones son una prioridad mundial, la ignorancia deja de tener efecto como argumento de inocencia.

Actualmente son jóvenes entre 14 y 17 años quienes se dedican al robo con violencia, con arma blanca o de fuego, quienes violan, secuestran o asesinan, por eso pedimos penas más severas contra aquellos que conscientes de su falta se intenten resguardar o escudar en la actual edad penal.

Acompañado a lo anterior, también propondré reformas al artículo 30 del Código Penal del Distrito Federal para que se contemplen como penas la pena de muerte al homicida calificado y la cadena perpetua al secuestrador.

Esta iniciativa que someto ante el pleno de la Asamblea Legislativa está encaminada a que delitos que atentan contra la vida y la integridad de las personas, sean realmente sancionados y que quienes lo comentan cumplan una condena digna a sus acciones.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Armando Tonatiuh González Case y como lo solicita se insertará textualmente el texto en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diarios de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y artículo 89 de la Ley Orgánica y artículos 28, y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputadas y diputados: Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 17, 22, 27, 32, 34, 48, 49 y 50 del orden del día han sido retirados.

A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley General que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Residentes en la República Mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Enrique Vargas Anaya.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley General que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años y más Residentes en la República Mexicana.

Hemos estado hablando de crisis, de situaciones sumamente adversas en este país y es de vital importancia que se blinde a los sectores más desprotegidos de la población.

Durante las últimas décadas hemos estado viviendo un gran cambio demográfico gracias a las políticas implementadas en décadas pasadas.

En la actualidad esa pirámide demográfica nos lleva a hacer planteamientos fundamentales para nuestros adultos mayores. Por ejemplo, en el Distrito Federal, ustedes y nosotros aprobamos la iniciativa para volver universal, para universalizar el apoyo a los adultos mayores de 70 años y recientemente aprobamos para que fuera modificado y se redujera la edad a 68 años, apoyos fundamentales, y el Gobierno Federal no ha hecho algo similar y queremos hacer una propuesta para que el Gobierno Federal siga el ejemplo del Distrito Federal, pero que lo siga bien.

En la actualidad hay un programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más en las zonas rurales, otorgan un apoyo de 500 pesos mensuales; sin embargo, está restringido primeramente para los habitantes mayores de 70 años de comunidades rurales, posteriormente se extiende a poblaciones menores a 10 mil habitantes, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se amplía a comunidades de mayor marginación menores de 20 mil pobladores, y este programa solamente beneficia en la actualidad a aproximadamente 1.2 millones de personas, y en el país se calcula que hay aproximadamente 5 millones 307 mil 850 personas, de acuerdo a las proyecciones de INEGI. Es decir, el programa solamente cubre el 22% de los integrantes de este grupo de edad.

Por esta razón, compañeras y compañeros diputados, me permito leer el siguiente texto:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía para su consideración al H. Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley General que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años y más Residentes en la República Mexicana.

Le ruego, diputado Presidente, se sirva insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Vargas Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, Artículo 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Diputadas y diputados, son las 17:00 horas, por ello con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1º, fracción XXVI del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la

Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo mediante el pase de lista.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-**

Se va a proceder a pasar lista de permanencia.

*(Pasa lista de permanencia)*

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 46 diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias diputado Jacobo Bonilla. Diputadas y diputados, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 14 de octubre de este año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(17:10 horas)***

